



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

CARRERA COMUNICACIÓN

**CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA ACCESIBILIDAD A LA
INFORMACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN
EL CANTÓN LA LIBERTAD.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

AUTOR:

REYES FLORES GEORGE JAVIER

TUTORA:

LCDA. MARÍA ISABEL POSLIGUA QUINDE, MSC.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA COMUNICACIÓN

**CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN EN
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN**

AUTOR:

REYES FLORES GEORGE JAVIER

TUTORA:

LCDA. MARÍA ISABEL POSLIGUA QUINDE, MSC

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN

MEDIOS IMPRESOS Y LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC AL DESARROLLO SOCIAL

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE CUADROS.....	6
ÍNDICE DE FIGURAS.....	7
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	8
DEDICATORIA.....	9
AGRADECIMIENTO.....	10
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC.....	11
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	12
RESUMEN.....	13
INTRODUCCIÓN	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.1 Antecedentes del problema de investigación.....	17
1.2. Formulación del problema de investigación.....	19
1.2.1 Pregunta de Investigación	19
1.3 Objetivos	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos.....	19
1.4 Justificación.....	20
1.5 Hipótesis.....	21
1.6 Variables.....	21
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	22
2.1 Conocimiento actual.....	22
2.2 Fundamentación teórica y conceptual	26
2.2.1 Contenidos Audiovisuales	26
2.2.1.1 Televisión	26
2.2.1.2 Internet y redes sociales	26
2.2.1.3 Lenguaje audiovisual.....	27
2.2.2 Accesibilidad a la información	27
2.2.2.1 Disponibilidad de subtítulos o descripciones de audio	27
2.2.2.2 Accesibilidad auditiva	27
2.2.2.3 Accesibilidad lingüística	28

2.2.3	Accesibilidad en contenidos audiovisuales	28
2.2.3.1	Contenidos audiovisuales y el acceso a información relacionado a salud pública para las personas con discapacidad auditiva.	29
2.3	Marco Legal	30
3.	MARCO METODOLÓGICO	38
3.1	Enfoque de investigación.	38
3.2	Tipo de investigación.....	38
3.3	Diseño de investigación.....	38
3.4	Alcance de la investigación.	39
3.5	Operacionalización de las variables	40
3.6	Población, muestra y periodo de estudio.....	47
3.6.1	Población.....	47
3.6.2	Muestra.....	47
3.6.2.1	Muestreo probabilístico	48
3.6.3	Periodo de estudio	49
3.7	Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.....	49
3.7.1	Encuesta	49
3.7.1.1	Cuestionario	49
3.7.2	Entrevista.....	50
3.7.2.1	Guía de preguntas.....	50
3.7.3	Análisis de contenido	50
3.7.3.1	Ficha de observación.....	51
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	52
4.1	Análisis cuantitativo: Encuestas	52
4.2	Análisis cualitativo: Entrevista.....	62
4.3	Análisis de contenido: Ficha de observación	68
5.	DISCUSIÓN	72
6.	CONCLUSIONES	76
7.	RECOMENDACIONES	78
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	80
	ANEXOS	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva?.....	52
Tabla 2 ¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso?.....	53
Tabla 3 ¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una narrativa coherente y fácil de seguir?	54
Tabla 4 ¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí?.....	55
Tabla 5 ¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo?	56
Tabla 6 ¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información?	57
Tabla 7 ¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades?	58
Tabla 8 ¿Los subtítulos y transcripciones de los contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?	59
Tabla 9 ¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?	60
Tabla 10 ¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?.....	61
Tabla 11 Análisis de resultados de preguntas realizadas a expertos.....	62
Tabla 12 Número de publicaciones accesibles en plataformas digitales.....	68
Tabla 13 Formatos audiovisuales con accesibilidad.....	68
Tabla 14 Temas de Salud Pública observados.....	69
Tabla 15 Subtítulos/transcripciones y uso de lenguaje de señas.....	70
Tabla 16 Gestión de la información.....	70

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Matriz de Operacionalización de las Variables	40
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva?.....	52
Figura 2 ¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso?.....	53
Figura 3 ¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una narrativa coherente y fácil de seguir?	54
Figura 4 ¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí?.....	55
Figura 5 ¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo?.....	56
Figura 6 ¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información?	57
Figura 7 ¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades?.....	58
Figura 8 ¿Los subtítulos y transcripciones de los contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?	59
Figura 9 ¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?.....	60
Figura 10 ¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?.....	61

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **REYES FLORES GEORGE JAVIER** con C.I. 2400036865, estudiante de la carrera de Comunicación, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD**, corresponde exclusiva responsabilidad del autor y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 18 de noviembre del 2024.

Atentamente,



Reyes Flores George Javier
C.I. 2400036865

DEDICATORIA

A mi papá, **Jorge Reyes**, quien, con su amor, sacrificio me dado el valor y la oportunidad de ser un primer hijo varón, quién se ha empeñado en darme lo que él no tuvo. Te dedico este logro porque gracias a tu confianza y tus consejos, hoy puedo cumplir uno de mis sueños, gracias por creer en mí y estar presente, haciendo lo imposible para quedarte a nuestro lado.

A mi mamá, **Karina Flores**, quien fue mi faro desde los primeros pasos de los estudios. El mérito de cada paso que he dado también te pertenece, porque a pesar de nuestras diferencias no dejaste de luchar por mi desarrollo. Gracias por enseñarme que si caigo me debo levantar y seguir adelante. Tu amor y paciencia fue pieza fundamental para yo estar aquí donde estoy.

A mis abuelitos, **Otilia y Anastasio**, quienes, desde el cielo, me dan la fuerza y seguramente están al lado mío cumpliendo esta etapa de mi vida, ver a su nieto, a su “Yoyito” graduarse y apoyándome, dejaron un buen legado, espero seguir siendo un orgullo para mis viejitos, mis segundos padres.

Finalmente, al llorón y pequeño George, quien desde los dieciocho años veía a personas graduarse de la universidad y decía que sería difícil llegar ahí, pero aun así algún día lo lograría. Y sí, lo logré, gracias a Dios quien me demostró que el tiempo de él es perfecto. Que no me desespere y que avance a mi ritmo, que confiara en mí que mi victoria llegaría.

Reyes Flores George Javier.

AGRADECIMIENTO

Agradecido con Dios por su fidelidad y sostenerme en cada momento de mi vida.

A mi familia, por estar en mi vida y ser pieza clave de este logro, a mis padres y hermanos Ezequiel, Eliana y Briney, por estar a mi lado a pesar de muchas peleas y discusiones estuvieron dándome ánimo para seguir adelante.

A Christy Lainez, mi compañera y apoyo incondicional en cada paso de este camino. Gracias por tu paciencia, por estar a mi lado en momentos de locuras diarias, por celebrar victorias y brindarme tu hombro cuando las cosas no salían como esperaba. Tu amor y ánimo me dio fuerzas necesarias para seguir en todo momento. Te amo profundamente y me siento eternamente agradecido por tenerte en mi vida. También quiero agradecer a tu familia por recibirme con mucho cariño y darme un espacio en sus corazones.

Agradezco a mis compañeros de curso, gracias por compartir este trayecto académico conmigo. Gracias por la ayuda, consejos, a mis amigos por las risas compartidas.

Además, agradecer a Lucía Tinitana y Lilian Rodríguez, personas especiales quienes me brindaron su apoyo y lograron que yo me encuentre logrando un objetivo más, estoy seguro que donde ustedes vayan, serán unas excelentes profesionales, capaces y muy talentosas, las quiero por ser grandes amigas.

Gracias a los docentes que nos direccionan a que la comunicación es esencial en todo momento, el tiempo de clases y de risas con cada docente, convirtieron mis dolores en ganas de superación.

Por supuesto, mi enorme agradecimiento a mi querida tutora, María Posligua por brindarme la guía, apoyo, acompañamiento y consejos durante este proceso. Su dedicación y sabiduría han sido fundamental para el desarrollo de mi tesis y crecimiento académico.

Desde lo más profundo de mi ser, agradezco a todos por su apoyo y confianza. Sin ustedes, no habría llegado hasta aquí.

Reyes Flores George Javier.



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 18 de noviembre del 2024

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PhD.
Directora de la Carrera de Comunicación- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la carrera de Comunicación, informo a usted que el (la) estudiante **REYES FLORES GEORGE JAVIER** con cédula de identidad No **2400036865**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Comunicación*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título “CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD”.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

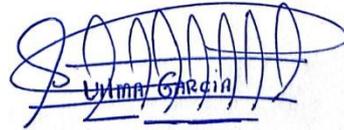
Atentamente,

Lcda. María Isabel Posligua Quinde, MSc.
DOCENTE TUTOR(A)

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Lcda. Lilian Molina Benavides, Ph.D.
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE COMUNICACIÓN**



Lcda. Vilma García González, Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE
COMUNICACIÓN**



Lcda. María Isabel Posligua Quinde,
MSc.
**DOCENTE TUTOR(A) DE LA
CARRERA DE COMUNICACIÓN**



Lcdo. David Xavier Echeverría Maggi,
Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE COMUNICACIÓN**



Reyes Flores George Javier
ESTUDIANTE

Contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad.

Reyes Flores George Javier
0000-0002-8253-4182
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Comunicación

RESUMEN

La accesibilidad a la información es un elemento clave para la inclusión de personas con discapacidad auditiva, especialmente en el ámbito de los contenidos audiovisuales. El objetivo de este estudio se basa en analizar la calidad y efectividad de los contenidos audiovisuales vinculados a salud pública, para personas con discapacidad auditiva en lo que respecta al acceso a la información, evaluando cómo las tácticas vigentes de interpretación en señas, subtitulación entre otros medios influyen en el entendimiento de la información y la igualdad. El estudio aplica un método mixto, transversal y no experimental. La población seleccionada fue de 199 personas con discapacidad auditiva que habitan en cantón La Libertad a quienes se le aplicaron encuestas para analizar su perspectiva en relación a la problemática, además de entrevistas a expertos en el campo y la observación analítica de los contenidos en plataformas digitales de salud pública, dando como resultado que, las personas con discapacidad auditiva sostienen que es crucial la claridad y precisión de los mensajes para poder comprender contenidos informativos y mejorar el acceso, además se observó que, el subtulado es actualmente una de las herramientas más utilizadas. En conclusión, es necesario optimizar estrategias en contenidos audiovisuales para mejorar el acceso a la información de forma que asegure la inclusión equitativa a contenidos.

Palabras Claves: Contenidos audiovisuales, accesibilidad a la información, discapacidad auditiva, subtitulación, interpretación en lengua de señas, transcripciones, inclusión.

Audiovisual Content and Information Accessibility for People with Hearing Disabilities in the La Libertad Canton.

Reyes Flores George Javier
0000-0002-8253-4182
Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Comunicación

ABSTRACT

Information accessibility is a key element for the inclusion of people with hearing disabilities, especially regarding audiovisual content. The objective of this study is based on analyzing the quality and effectiveness of audiovisual content related to public health for people with hearing disabilities in terms of access to information, evaluating how the current tactics of sign interpretation, subtitling and other means influence the understanding of information and equality. The study applies a mixed, cross-sectional and non-experimental method. The selected population consisted of 199 people with hearing impairment living in the canton of La Libertad, to whom surveys were applied to analyze their perspective in relation to the problem, in addition to interviews with experts in the field and the analytical observation of the contents in digital platforms of public health, resulting in that people with hearing impairment argue that it is crucial the clarity and accuracy of the messages to understand information content and improve access, it was also observed that captioning is currently one of the most used tools. In conclusion, it is necessary to optimize strategies in audiovisual content to improve access to information in a way that ensures equitable inclusion to content.

Keywords: Audiovisual content, information accessibility, hearing disability, subtitling, sign language interpretation, transcriptions, inclusion.

INTRODUCCIÓN

El acceso a la información es un derecho que permite que todos los individuos de la sociedad participen activamente y de manera igualitaria, sin importar sus capacidades sensoriales. Como es el caso para las personas con discapacidad auditiva, una de las barreras que afecta directamente en su inclusión social y crecimiento tanto personal como profesional, es el poder acceder a contenido informativo en formatos audiovisuales. Para que la comunicación se considere inclusiva es necesario implementar estrategias accesibles tales como subtítulo, interpretación en lengua de señas, entre otras herramientas, para que la población en estudio del cantón La Libertad pueda acceder libremente a contenidos informativos que se encuentran en las plataformas digitales.

El objetivo general de esta investigación se basa en analizar la calidad y efectividad de los contenidos audiovisuales vinculados a salud pública, para personas con discapacidad auditiva en lo que respecta al acceso a la información, evaluando cómo las tácticas vigentes de interpretación en señas, subtitulación entre otros medios influyen en el entendimiento de la información y la igualdad.

Respecto a los objetivos específicos, se pretende reconocer los tipos de contenidos de salud pública existentes en las redes sociales, valorar la percepción de los individuos acerca de la pertinencia y fiabilidad de estos contenidos, y establecer estrategias de optimización de contenidos para mejorar la accesibilidad de la información.

Por esta razón, se ha adoptado un enfoque combinado, que fusiona técnicas cuantitativas y cualitativas para analizar tanto la percepción de individuos con discapacidad auditiva como la accesibilidad en plataformas digitales de asuntos relacionados con salud pública. Con un grupo de 199 individuos con discapacidad auditiva en La Libertad, observamos y entendimos cómo los recursos de accesibilidad actuales satisfacen las necesidades de este grupo mediante la realización de cuestionarios, entrevistas y análisis de contenidos digitales de salud pública.

Para comprender de mejor manera esta investigación a continuación se detallan los contenidos de cada capítulo:

El Capítulo 1 comprende los aspectos claves para entender la relevancia del estudio y sus antecedentes, entre ellos están: planteamiento del problema, justificación, formulación del problema, objetivos generales y específicos, hipótesis y definición de las variables en análisis.

En el Capítulo 2, podemos encontrar al marco teórico y conceptual junto con el marco legal correspondiente, para entender la relación que existe entre accesibilidad a la información y contenidos audiovisuales, además de las regulaciones y derechos que sustentan la accesibilidad para individuos con discapacidad auditiva.

El Capítulo 3 expone el esquema metodológico, especificando el método y la naturaleza de la investigación, el diseño metodológico, el alcance de estudio y la operacionalización de las variables. Además de describir los métodos y herramientas de recopilación de datos usados para recopilar los datos significativos de los participantes, también identifica la población, muestra y el periodo de estudio.

Por último, el Capítulo 4 analiza los resultados y examina los datos obtenidos. Este estudio permite la identificación de las estrategias actuales de accesibilidad en los contenidos audiovisuales y las áreas que necesitan mejoras, finalizando con una crítica acerca de la relevancia de adecuar estos contenidos para fomentar una inclusión informativa más amplia en el grupo de población en estudio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes del problema de investigación.

Los avances tecnológicos se encuentran en constante desarrollo, por lo que los contenidos audiovisuales y el acceso a la información son derechos fundamentales que deben tener las personas, no obstante, las personas con discapacidad diariamente enfrentan barreras al no poder acceder con facilidad a estos contenidos, siendo esto un aspecto que afecta negativamente a la inclusión tanto social, como educativa y personal, dando a entender que con un entorno digital más accesible y diverso, se puede lograr una integración que mejorará la calidad de vida de este grupo poblacional.

Las personas con discapacidad se diferencian en términos de salud a las personas que no poseen discapacidad, puesto a que poseen limitaciones sensoriales, mentales, intelectuales y físicas, representando al 15% de la humanidad. De manera específica, en América, 217 millones de personas aproximadamente, tienen esta discapacidad y se presume que para el 2050 incremente a 322 millones. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

De acuerdo con García y Figueroa (2022), indican que “el acceso a la información es un derecho fundamental que adquiere relevancia en el caso de la televisión, especialmente la pública, por su misión de servicio público e inclusión social” (p. 289). Este apartado nos indica que la equidad debe ser para todos basándose en los derechos al acceso a la comunicación. De manera similar, Loiti et al. (2024) señalan que "las instituciones, tanto públicas como privadas, tienen la obligación de adaptar sus contenidos de manera que sean accesibles de forma social, cultural y lingüísticamente para todos".

Además, la legislación internacional y nacional establece la necesidad de que los contenidos televisivos incluyan subtítulos, audiodescripción y lengua de señas como medios para garantizar la plena igualdad de oportunidades y calidad de vida de las personas con discapacidad (García y Figueroa, 2022). No obstante, la falta de aplicación efectiva de estas normativas sigue siendo una barrera. En palabras de Marín (2020), “los métodos accesibles no solo favorecen la integración social de las personas con discapacidad, sino que benefician a un público más amplio”.

En investigaciones previas realizadas en España, se ha evidenciado que los niveles de accesibilidad y su calidad en la televisión pública no cumplen con las expectativas, lo que impide el acceso universal para personas con discapacidad visual y auditiva (García y Figueroa, 2022).

De manera similar, en Ecuador, Cevallos et al. (2017) concluyen que, a pesar de que la normativa sobre discapacidad es adecuada, su implementación es insuficiente. Estos escritores destacan la importancia de programas orientados a los medios para asegurar el respeto de los derechos de esta población.

Esta circunstancia se intensifica en un ambiente donde el entretenimiento y la información son consumidos principalmente por medios digitales, la mayoría de las cuales no se ha adaptado lo suficiente. La falta de recursos, conciencia y capacitación sobre contenido accesible a nivel local genera brechas significativas que requieren intervención social e institucional.

A pesar de los avances tecnológicos, persisten barreras importantes que limitan el acceso a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad. Así mismo, busca analizar cómo la implementación de recursos como subtítulos, lengua de señas y tecnologías asistidas puede mejorar el acceso a los contenidos audiovisuales, contribuyendo a una mayor inclusión social y a una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad auditiva.

1.2. Formulación del problema de investigación.

¿Cómo afectan las estrategias implementadas en los contenidos audiovisuales relacionados con la salud pública en términos de accesibilidad a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad?

1.2.1 Pregunta de Investigación

- ¿Qué tipos de contenidos audiovisuales relacionados con la salud pública están disponibles en las redes sociales y son consumidos por personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad?
- ¿Cómo perciben las personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad la credibilidad y relevancia de los contenidos audiovisuales relacionados sobre la salud pública en las redes sociales?
- ¿Qué estrategias pueden implementarse para optimizar los contenidos audiovisuales y mejorar la accesibilidad a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar la calidad y efectividad de los contenidos audiovisuales vinculados a salud pública, para personas con discapacidad auditiva en lo que respecta al acceso a la información, evaluando cómo las tácticas vigentes de interpretación en señas, subtítulos entre otros medios influyen en el entendimiento de la información y la igualdad.

1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar las clases de contenidos audiovisuales vinculados a la salud pública se encuentran en las plataformas digitales y que son observados por las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
- Comprender la opinión de los individuos con discapacidad auditiva del cantón La Libertad respecto a la pertinencia y fiabilidad de los contenidos audiovisuales.
- Establecer tácticas para perfeccionar los contenidos audiovisuales vinculados a la salud pública con el fin de incrementar la disponibilidad de información para las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

1.4 Justificación

El derecho al acceder a la información es fundamental para todas las personas, incluso a aquellas con discapacidades auditivas. Cabe mencionar que este grupo del cantón La Libertad se enfrenta a limitaciones en su participación total con la sociedad debido a una significativa falta de acceso a contenidos informativos. El presente proyecto de investigación busca analizar la calidad y efectividad de los contenidos audiovisuales vinculados a salud pública, para personas con discapacidad auditiva en lo que respecta al acceso a la información, evaluando cómo las tácticas vigentes de interpretación en señas, subtitulación entre otros medios influyen en el entendimiento de la información y la igualdad.

En el cantón La Libertad, la ausencia de contenidos adecuados para las personas con discapacidad auditiva genera obstáculos que limita el acceso a derechos fundamentales, tales como la cultura, información y educación. Este análisis es relevante, ya que el mundo contemporáneo, se apoya como fuente principal de información en los contenidos digitales. Es por ello, que este grupo de personas sigue lidiando con estas barreras que les limita a poder acceder efectivamente a la información, por lo que es de gran importancia la necesidad de idear estrategias inclusivas y efectivas de comunicación.

Gracias a este proyecto, de manera directa o indirecta, la sociedad del cantón La Libertad se verá favorecida al impulsar la diversidad e inclusión, incentivando un entorno más justo donde se respetan las diferencias. Además, tanto entidades públicas como privadas podrán acatar las regulaciones de responsabilidad social y brindar servicios más convenientes.

Así pues, es crucial establecer políticas específicas en el cantón que aseguren el acceso a los contenidos audiovisuales. Estas acciones deben abarcar el fomento de subtitulación y la lengua de señas en los medios audiovisuales, como videos, películas y programas de televisión, además de concienciar y formar a los creadores de contenido acerca de la relevancia que tiene la accesibilidad.

Por último, este estudio se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 de las Naciones Unidas, el cual pretende reducir la desigualdad. Optimizar la accesibilidad de información audiovisual para individuos con discapacidades auditivas ayudará a reducir las desigualdades en el acceso a derechos esenciales, fomentando el valor a la diversidad en el contexto local y a la equidad de oportunidades.

1.5 Hipótesis

La calidad y disponibilidad de contenidos audiovisuales accesibles vinculados a la salud pública para personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad es deficiente, lo que restringe considerablemente la implicación de este colectivo y el acceso a la información. Se propone que la puesta en marcha de tácticas de accesibilidad tales como subtítulos e interpretación en lengua de señas, potenciará la equidad de acceso a la información y la inclusión para los individuos con discapacidades auditivas en el sector.

1.6 Variables

Variable Independiente: Contenidos audiovisuales.

El contenido audiovisual consiste en una sucesión de imágenes con o sin audio y tienen un potencial propósito de ser emitido o transmitido. Dentro del contenido audiovisual se incluye cualquier contenido transmitido por televisión, radio, cine, etc. Independientemente de la naturaleza del contenido y del medio. (Ricardo y Salinas, 2024)

Variable Dependiente: Accesibilidad a la información.

“El conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas.” (García y Figuerero, 2022)

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Conocimiento actual

En este trabajo de investigación, se han seleccionado diversos autores y sus correspondientes contribuciones académicas y científicas como punto de partida para fundamentar el desarrollo del estudio. Estas obras han sido elegidas debido a la relevancia y similitud de su contenido con las variables en estudio.

Los contenidos audiovisuales son ahora protagonistas del consumo digital. Las organizaciones que han adoptado este nuevo paradigma comunicativo, más participativo y dialogante, buscan conectar con su público a través de los canales donde se encuentran, utilizando una estrategia de contenido que les permita posicionarse y establecer relaciones. (Costa y Túñez, 2019)

De acuerdo con Costa y Túñez (2019) en su artículo científico, titulado “Contenidos audiovisuales en social media. Análisis comparativo de Facebook y YouTube”. El objetivo principal de este estudio se basó en analizar los contenidos audiovisuales compartidos por las empresas con mejor reputación en Facebook y YouTube. La muestra de estudio incluyó las diez primeras empresas del ranking, cuya metodología incluía el sistema de medición de la reputación que se asentaba sobre siete variables, en concreto; además de encuestas a más de 8.000 consumidores. Como resultado se obtiene que, los contenidos audiovisuales en Facebook presentan índices mayores de participación que YouTube.

Asimismo, Ricardo y Salinas (2024), en su trabajo de titulación con el tema “Los contenidos audiovisuales como herramienta de la comunicación externa del GAD Municipal del cantón Santa Elena”, el cual tuvo como objetivo general, analizar los contenidos audiovisuales como herramienta de comunicación externa del GAD municipal de Santa Elena para el fortalecimiento de la imagen institucional. La metodología fue descriptiva y de enfoque mixto; cuantitativa, mediante encuestas a una muestra no probabilística de ciudadanos de Santa Elena; y cualitativa, a través de entrevistas al personal del departamento de Comunicación. Los resultados destacaron las actividades de comunicación externas del municipio, incluyendo estrategias, nuevos canales de difusión y la importancia de la veracidad, el compromiso y la calidad de la información.

El estudio de Ricardo y Salinas (2024) destaca la importancia de cómo influye en las personas la comunicación exterior de los contenidos audiovisuales en gobiernos públicos. Por

otro lado, el estudio de Costa y Túnnez (2019) analiza la relevancia de contenidos audiovisuales en plataformas virtuales como Facebook y YouTube y cómo influye esto en la vida diaria de las personas. Juntas, estas referencias fortalecen el análisis de cómo los contenidos audiovisuales influyen en la reputación, participación y comunicación efectiva, tanto en el sector privado como en el público.

Por otro lado, Serrat (2019) argumenta que, dado el gran volumen de contenidos audiovisuales en la web, se debe reconocer las barreras que estos pueden presentar y aplicar las tecnologías necesarias para que el contenido multimedia sea accesible. A pesar de que mayormente la web inició siendo solo texto, el avance ha sido relevante al ir incrementando a contenidos visuales y también auditivos (p. 77).

Es de gran importancia mencionar que, por medio de los contenidos auditivos y visuales que influyen de manera directa en la subconsciencia de las personas, la televisión impacta en su desarrollo emocional y cultural, generando distintas acciones y sentimientos al sentirse identificado con lo que pasa en el medio televisivo. (López y Lázaro, 2022, p. 602)

Así mismo, Serrat (2019) señala que “en internet, la implementación de la accesibilidad en los contenidos audiovisuales es mucho más compleja que en otros contenidos, dado que los contenidos audiovisuales necesitan un entorno de reproducción propio y este ha de ser accesible” (p. 77).

El acceso a la comunicación e información es fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades y la participación plena en la sociedad. Aunque los procesos necesarios para asegurar la accesibilidad en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos son lentos y costosos, no debemos olvidar que actualmente existe un avance hacia la igualdad de oportunidades, impulsado por nuevas perspectivas sobre “normalización”, “accesibilidad universal” y “diseño para todos” (Gómez, 2009, p. 70).

En el desarrollo de este estudio, se ha considerado un conjunto de autores y sus respectivas investigaciones académicas y científicas como sustento teórico. Estas fuentes han sido seleccionadas por la relación que tiene con la variable de este trabajo, sirviendo como referencia clave y asegurando un enfoque integral y bien fundamentado que facilita el análisis de los aspectos más relevantes de esta investigación.

De acuerdo con Apreza (2019) en su artículo titulado “Derecho de acceso a la información de los pueblos y comunidades indígenas. Una vía de aseguramiento de los Derechos Humanos”. El objetivo de este estudio se basa en abordar un marco conceptual y revisar

antecedentes tanto nacionales como internacionales, para evaluar si la legislación realmente facilita el acceso a la información o solo aparenta hacerlo. Se llega a la conclusión que, a través de este análisis, se identifican algunos avances, pero también se subraya la existencia de importantes desafíos pendientes para garantizar de manera efectiva este derecho.

Este autor plantea que, a pesar de los avances normativos logrados con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus leyes estatales, persisten restricciones que limitan la protección plena del derecho de acceso a la información para este grupo de personas.

De acuerdo con Villar (2021) en su artículo titulado “Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya”. Esta investigación tiene como objetivo reflexionar sobre la relación entre el derecho de acceso a la información pública y la gestión de documentos en Uruguay, destacando la labor de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UIAP) y su colaboración con actores nacionales e internacionales.

En cuanto a la metodología de estudio, para evaluar la existencia de políticas y buenas prácticas en organismos sujetos a la Ley de Acceso a la Información Pública, se aplicó un formulario validado por el Consejo Ejecutivo de la UIAP a 25 entidades como parte de un proyecto piloto en 2019. Los hallazgos del INTAI señalaron que todavía existen importantes retos en la gestión documental en la administración pública de Uruguay, pese a que la muestra fue restringida.

Se deduce que, aunque existe un robusto marco jurídico y reglas técnicas apropiadas para procedimientos esenciales como la categorización y supresión de datos, la ausencia de una administración eficaz amenaza la transparencia y la libertad de acceso a información pública.

La relevancia de tratar estos asuntos reside en que es un derecho esencial el acceso a la información para asegurar la transparencia y la implicación de los ciudadanos. Tal como indica Apreza (2019), es esencial para las comunidades indígenas salvaguardar sus derechos humanos e incluirlos en las decisiones que les impactan. En cambio, Villar (2021) enfatiza que para que la transparencia sea efectiva en cualquier entidad pública, es importante una administración documental eficaz, dado que, la disponibilidad de la información se ve amenazada sin una correcta disposición de los documentos.

Encontrar opciones que promuevan la equidad en la generación y recepción de información por los medios es fundamental. Implementar acciones que garanticen la participación política, económica, educativa, cultural y social e inclusión de las personas con

sordera en nuestra sociedad, es una obligación que tienen los comunicadores (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2020, p. 8). Como un factor crucial para la inclusión social que va más allá de la mera observancia de reglas, resalta la relevancia de la accesibilidad en los medios (Calle y Ricardo, 2024, p. 28).

De acuerdo con Lasa y Risso (2023), mencionan que la accesibilidad es la cualidad que permite que los entornos sean aptos para todo tipo de personas. Se refiere a una característica de un producto que lo hace utilizable sin dificultad por la mayor cantidad de personas, sin importar sus limitaciones individuales o las condiciones del entorno en el que se utilice. (p. 10)

2.2 Fundamentación teórica y conceptual

2.2.1 Contenidos Audiovisuales

El contenido audiovisual hace referencia a la combinación de imágenes, con o sin sonido, que se transmiten o difunden a través de diversos canales. Esta categoría abarca todos los formatos emitidos mediante televisión, radio, cine y otros medios, sin importar su naturaleza o plataforma de distribución (Ricardo y Salinas, 2024, p. 20). Asimismo, Serrat (2019), menciona que, los contenidos audiovisuales son “información depurada destinada a que los medios de comunicación la presenten a la audiencia” (p. 81). En la actualidad, la mayoría de estos contenidos se encuentran en formato digital, lo que permite una mayor flexibilidad en su presentación y accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad, mediante herramientas como subtítulos y audiodescripción.

2.2.1.1 Televisión

La televisión, como medio masivo de comunicación, ha sido fundamental en la formación de opiniones y comportamientos sociales, constituyéndose como un potente agente de socialización. Este medio tiene un impacto significativo en la cotidianidad de muchos individuos, al difundir sucesos de gran importancia y al modificar la percepción de la comunidad. La televisión promueve la vinculación de los espectadores con asuntos actuales, influyendo en conductas y posturas personales, no solo funciona como un medio de diversión. (López y Lázaro, 2022)

2.2.1.2 Internet y redes sociales

Estas plataformas han revolucionado sectores clave como la educación, el comercio y el entretenimiento, fomentando nuevas dinámicas sociales y culturales. Fernández et al. (2018) señalan que “el acceso y uso extendido de las nuevas tecnologías, Internet y redes sociales han instaurado nuevos patrones de consumo, creación y difusión de contenidos audiovisuales” entre los adolescentes (p. 62), impactando así en su comportamiento digital y cultural. La llegada de las redes sociales y el internet ha cambiado drásticamente las estrategias de comunicación facilitando la interacción inmediata entre individuos y suprimiendo los obstáculos geográficos y temporales.

2.2.1.3 Lenguaje audiovisual

Este lenguaje consta de signos y normas, y resulta crucial para la comunicación, puesto que vincula la realidad de la visión con los medios que la transmiten. De acuerdo con Ruiz (2022), lo caracteriza como una serie de reglas visuales y auditivas que facilitan la generación de contenido en medios como fotografía, audio y video. El lenguaje audiovisual impacta en cómo se percibe y representa la realidad de los medios de comunicación audiovisual mediante factores como la iluminación.

2.2.2 Accesibilidad a la información

La accesibilidad a la información es un principio fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder y comprender el contenido disponible. En la actualidad, el acceso a la información es clave para una participación social plena, lo que incluye la adaptación de diversos formatos como la subtitulación o la interpretación en lengua de señas. De acuerdo con Richart y Calamita (2020), la accesibilidad es un concepto dinámico que busca eliminar barreras y promover la integración social (p. 32).

2.2.2.1 Disponibilidad de subtítulos o descripciones de audio

Para que los materiales audiovisuales sean comprensibles para personas con dificultades visuales y auditivas es fundamental tener subtítulos y descripciones de audio. Como lo indican Rodrigo y Tabuenca (2020), la ausencia de audiodescripción y transcripciones apropiadas en contenidos audiovisuales constituye un impedimento, subrayando la importancia de aplicar soluciones equitativas en los ambientes digitales.

2.2.2.2 Accesibilidad auditiva

Al respecto, García y Figueroa (2022) indican que, en relación a la accesibilidad auditiva, incorporar componentes como subtítulos, audiodescripción y lengua de señas es importante en personas con discapacidad auditiva para asegurar la igualdad de oportunidades y potenciar la calidad de vida (p. 289). Es imprescindible continuar progresando para cubrir las demandas de este público, pese a que las cadenas de televisión respetan las regulaciones.

2.2.2.3 Accesibilidad lingüística

De acuerdo con Meléndez (2022), el lenguaje de señas es un derecho fundamental para personas con discapacidad auditiva. Su preservación es crucial para garantizar su participación plena en la sociedad y acceso a la información.

2.2.3 Accesibilidad en contenidos audiovisuales

Aunque la tecnología ha revolucionado el acceso a contenidos audiovisuales, las personas con discapacidad, especialmente auditiva, enfrentan obstáculos si no se implementan herramientas de accesibilidad adecuadas.

En ese mismo contexto, Marín (2020) afirma que el uso de tecnologías como subtítulos y lengua de señas es relevante para asegurar que las personas con discapacidad auditiva accedan a la información en igualdad de condiciones (p. 15). Asimismo, Serrat (2019) establece nueve criterios de accesibilidad que van desde el nivel A hasta el nivel AAA, los cuales garantizan la inclusión de personas con discapacidad en la comunicación audiovisual:

Los primeros tres criterios de conformidad son de nivel de conformidad A:

1. **Solo audio y solo vídeo (grabado):** Para contenido solo audio grabado y contenido solo vídeo grabado, se cumple lo siguiente, excepto cuando el audio o el vídeo es un contenido multimedia alternativo al texto y está claramente identificado como tal:
 - **Solo audio grabado:** Se proporciona una alternativa para los medios tempodependientes que presenta información equivalente para el contenido solo audio grabado.
 - **Solo vídeo grabado:** Se proporciona una alternativa para los medios tempodependientes o se proporciona una pista sonora que presenta información equivalente al contenido del medio de solo vídeo grabado.
2. **Subtítulos (grabados):** Se proporcionan subtítulos para el contenido de audio grabado dentro de contenido multimedia sincronizado, excepto cuando la presentación es un contenido multimedia alternativo al texto y está claramente identificado como tal.
3. **Audiodescripción o Medio Alternativo (grabado):** Se proporciona una alternativa para los medios tempodependientes o una audiodescripción para el contenido de vídeo grabado en los multimedia sincronizados, excepto cuando ese contenido es un contenido multimedia alternativo al texto y está claramente identificado como tal.

Con nivel de conformidad AA encontramos:

- **Subtítulos (en directo):** Se proporcionan subtítulos para todo el contenido de audio en directo de los multimedia sincronizados.
- **Audiodescripción (grabado):** Se proporciona una audiodescripción para todo el contenido de vídeo grabado dentro de contenido multimedia sincronizado.

Y finalmente, se presenta los últimos 4 criterios cuyo nivel de conformidad es AAA:

- **Lengua de señas (grabado):** Se proporciona una interpretación en lengua de señas para todo el contenido de audio grabado dentro de contenido multimedia sincronizado.
- **Audiodescripción ampliada (grabada):** Cuando las pausas en el audio de primer plano son insuficientes para permitir que la audiodescripción comunique el significado del vídeo, se proporciona una audiodescripción ampliada para todos los contenidos de vídeo grabado dentro de contenido multimedia sincronizado.
- **Medio alternativo (grabado):** Se proporciona una alternativa para los medios tempo-dependientes, tanto para todos los contenidos multimedia sincronizados grabados como para todos los medios de sólo vídeo grabado.
- **Solo audio (en directo):** Se proporciona una alternativa para los medios tempo-dependientes que presentan información equivalente para el contenido de solo audio en directo. (pp. 103, 104)

2.2.3.1 Contenidos audiovisuales y el acceso a información relacionado a salud pública para las personas con discapacidad auditiva.

Los contenidos audiovisuales accesibles relacionados a la salud pública inciden en el bienestar tanto individual como grupal de la población. Tuesca et al. (2021), indican que para este grupo con dificultades auditivas los contenidos informativos sanitarios son muy importantes y su acceso les brinda equidad e igualdad en la comunicación.

2.3 Marco Legal

Convención de Naciones Unidas

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece derechos para las personas con discapacidad auditiva, entre los que se encuentran:

Artículo 3 - Principios generales

Los principios de la presente Convención serán:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Artículo 9 - Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;

h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

Artículo 21 - Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con

las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;
- c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;
- d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;
- e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas. (Convención de Naciones Unidas, 2006)

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 11 inciso 2, establece que ninguna persona debe ser tratada de manera desigual por tener algún tipo de discapacidad o condición física diferente.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará

medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 11)

El Artículo 16 establece que todas las personas tienen el derecho a acceder y utilizar medios de comunicación visual y auditiva, así como aquellos que faciliten la inclusión de personas con discapacidad.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 14)

Ley Orgánica de Discapacidades

El artículo 4, inciso 8 de la Ley Orgánica de Discapacidades, asegura que se garantiza el acceso a la información y a las comunicaciones, incluyendo sistemas y tecnologías de la información. También establece la eliminación de las barreras que dificulten el ejercicio adecuado de los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 4.- Principios fundamentales. - La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

8. Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la

eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, p. 7)

El artículo 63 de la Ley Orgánica de Discapacidades promueve el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille y ayudas tecnológicas para asegurar la accesibilidad en la comunicación, garantizando así la inclusión de personas con discapacidad en la vida cotidiana.

Artículo 63.- Accesibilidad de la comunicación. - El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, p. 15)

El artículo 64 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece que la autoridad de telecomunicaciones regulará el acceso a la información para personas con discapacidad auditiva, incluyendo intérpretes de lengua de señas y subtítulos en programas. También obliga a los medios a tener un programa semanal para su interacción.

Artículo 64.- Comunicación audiovisual. - La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información.

Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general.

Además, se establecerá la obligación a los medios de comunicación audiovisual y de radio para la emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, p. 15)

El artículo 65 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece que las instituciones públicas y las empresas privadas que ofrezcan servicios públicos deben garantizar que su información sea accesible en sus sitios web, priorizando y especializando el acceso para las personas con discapacidad.

Artículo 65.- Atención prioritaria en portales web. - Las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos, incluirán en sus portales web, un enlace de acceso para las personas con discapacidad, de manera que accedan a información y atención especializada y prioritaria, en los términos que establezca el reglamento. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pp. 15,16)

Ley Orgánica de Comunicación

La Ley Orgánica de Comunicación en el artículo 16 menciona el derecho de todas las personas al acceso a las formas de comunicación.

Art. 16.- Principio de transparencia. - Los medios de comunicación social difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público. (Ley Orgánica de Comunicación, 2019, p. 7)

En el artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación establece la obligación de los medios de comunicación de garantizar el acceso a la información de calidad.

Art. 22.- Derecho a recibir información de calidad. - Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

La verificación implica constatar que los hechos difundidos efectivamente hayan sucedido.

La contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística.

La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos. Son datos cualitativos los nombres, parentesco, función, cargo, actividad o cualquier otro que establezca conexidad de las personas con los hechos narrados. Si no fuese posible verificar los datos cuantitativos o cualitativos, los primeros serán presentados como estimaciones y los segundos serán presentados como suposiciones.

La contextualización implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración periodística.

Si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente. (Ley Orgánica de Comunicación, 2019, p. 9)

El artículo 37 de la Ley Orgánica de Comunicación hace hincapié acerca de los derechos al acceso y ejercicio de los derechos de comunicación que tienen las personas con discapacidad.

Art. 37.- Derecho al acceso de las personas con discapacidad. Se garantiza el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas que conforman el sistema de comunicación social desarrollarán progresivamente, entre otros, los siguientes mecanismos:

- a) Uso de subtítulos;
- b) Incorporación de un recuadro adecuado para la interpretación de lengua de señas ecuatoriana;
- c) Sistema braille; y,
- d) Otros sistemas desarrollados o a desarrollarse.

El Estado formulará políticas públicas que permitan la investigación para mejorar el acceso preferencial de las personas con discapacidad a las tecnologías de información y comunicación.

Estos mecanismos serán incorporados prioritariamente en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales e información emergente sobre riesgos, desastres y anuncios de estados de excepción. Los portales web de los medios de comunicación del país, incorporarán normas técnicas de accesibilidad al contenido web. (Ley Orgánica de Comunicación, 2019, pp. 13,14)

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021), en su página web publica la siguiente noticia:

El 18 de enero del 2021, el Comité Técnico de Normalización, presidido por el Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades (CONADIS), aprobó la norma técnica “Recuadro

del intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en Medios Audiovisuales”. Esta norma establece que el recuadro del intérprete debe ocupar 1/9 de la pantalla en medios audiovisuales y detalla requisitos técnicos, así como recomendaciones sobre la apariencia y vestimenta del intérprete para facilitar la comprensión del contenido signado. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021)

El Comité incluyó la participación de varias instituciones como el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), el Ministerio de Telecomunicaciones, medios de comunicación y asociaciones relacionadas con personas sordas. Para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación, el consenso en la regulación emergió entre las partes involucradas (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021).

El presidente del CONADIS, Xavier Torres, resaltó que la labor en equipo facilitó la definición de las especificaciones técnicas. Además, se enfatizó la importancia de la normativa para garantizar el derecho a la comunicación para las personas con discapacidad y la necesidad de concienciar a los medios acerca del trato apropiado (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2021)

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación.

El presente proyecto tiene un enfoque de investigación mixto, el cual, es una herramienta útil para quienes desean lograr una comprensión más completa de un fenómeno. Como lo explican Ochoa et al. (2020), los estudios mixtos emplean una estrategia que combina las metodologías cualitativa y cuantitativa, conocida como multi métodos, métodos mixtos o triangulación metodológica. Este tipo de estudios se centra en una única investigación para responder preguntas específicas o validar hipótesis, lo que fortalece el desarrollo teórico y refuerza la validez de los procedimientos de triangulación. Estos procedimientos buscan la convergencia o corroboración de los datos recolectados e interpretados sobre un mismo fenómeno, empleando métodos de recolección y análisis que pueden ser distintos. (p. 18)

De acuerdo con esta teoría, el estudio mixto en el presente trabajo abordará el enfoque cualitativo en el análisis de la variable independiente (contenidos audiovisuales) y el enfoque cuantitativo en la variable dependiente (acceso a la información). Específicamente, se llevarán a cabo entrevistas para la recolección de datos cualitativos y encuestas para la obtención de datos cuantitativos.

3.2 Tipo de investigación.

El presente estudio emplea una metodología de investigación descriptiva. Conforme a Guevara et al. (2020) la investigación descriptiva “tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (p. 166). La selección de este enfoque fue clave para analizar en profundidad las variables del estudio, identificar los elementos relevantes para los contenidos audiovisuales y caracterizar la accesibilidad a la información. Este análisis fue fundamental para alcanzar el objetivo general del estudio.

3.3 Diseño de investigación.

El diseño de esta investigación es no experimental y transversal. De conformidad con Rodríguez (2020), la investigación no experimental se caracteriza por observar los fenómenos en su entorno natural sin intervenir o manipular las variables, con el objetivo de analizarlos en

su estado original. Este enfoque implica un proceso sistemático y empírico, en el que el investigador no crea situaciones, sino que se limita a observar las que ya existen (p. 26). Asimismo, el autor señala que la investigación transversal, también conocida como transeccional, recopila datos en un único momento temporal, lo que permite describir variables, analizar su incidencia y explorar sus interrelaciones. (p. 30)

Para el presente estudio, se ha optado por un diseño no experimental, ya que no se ejercerá manipulación alguna sobre las variables relacionadas con los contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información. Además, se empleará un enfoque transversal, dado que los datos se recogerán en un único punto en el tiempo.

3.4 Alcance de la investigación.

El alcance de esta investigación abarca un análisis de la accesibilidad de contenidos audiovisuales para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad, evaluando cómo se presentan y adaptan los recursos de subtulado, interpretación en lengua de señas y transcripciones en las redes sociales y plataformas digitales de organismos públicos. El estudio examinará las estrategias de accesibilidad implementadas, identificando áreas de mejora para optimizar la inclusión y comprensión de la información, con el fin de desarrollar recomendaciones que fortalezcan el acceso equitativo a contenidos audiovisuales en el contexto local.

3.5 Operacionalización de las variables

Cuadro 1 Matriz de Operacionalización de las Variables

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Variable 1: Contenidos Audiovisuales	El contenido audiovisual consiste en una sucesión de imágenes con o sin audio y tienen un potencial propósito de ser emitido o transmitido. Dentro del contenido audiovisual se incluye cualquier contenido transmitido por televisión, radio, cine, etc. Independientemente de la naturaleza del contenido y del medio. (Ricardo y Salinas, 2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Narrativa transmedia - Diversidad e inclusión - Interpretación y significado - Creatividad - Recomendación de contenido 	<p>Narrativa transmedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interactividad inclusiva - Multiplataformas - Coherencia narrativa <p>Diversidad e inclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de la discapacidad auditiva - Diversidad cultural - Participación de creadores <p>Interpretación y significado:</p>	<p>Encuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva? - ¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso? - ¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una 	<p>Encuesta:</p> <p>Preguntas realizadas mediante Google Forms</p> <p>Entrevista: Guía de preguntas</p> <p>Análisis de contenido: Ficha de observación</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - Claridad del mensaje. - Calidad de subtítulos - Impacto emocional <p>Creatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación en formatos o enfoques. - Originalidad de contenido - Diversidad de soluciones creativas. <p>Recomendación de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad en las recomendaciones - Precisión de recomendación 	<p>narrativa coherente y fácil de seguir?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí? - ¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo? <p>Entrevista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo influye el diseño visual de los contenidos audiovisuales en la experiencia de las personas con discapacidad? - ¿Cuáles considera que son elementos esenciales 	
--	--	--	---	--	--

			<p>- Satisfacción del usuario</p>	<p>de los contenidos audiovisuales que deben ser adaptados para personas con discapacidad auditiva?</p> <p>- En su vivencia, ¿de qué manera el empleo de subtítulos afecta la interpretación de los contenidos audiovisuales por individuos con limitaciones auditivas?</p> <p>- ¿Ha notado algún cambio o reciente progreso en la creación de contenidos audiovisuales que promueva la integración de individuos con dificultades auditivas?</p>	
--	--	--	-----------------------------------	---	--

				- ¿Qué tipos o herramientas extra sugeriría para potenciar el aprendizaje de las personas con limitaciones auditivas al utilizar contenidos audiovisuales?	
Variable 2: Accesibilidad a la Información	“El conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas.” (García y Figuereo, 2022)	<ul style="list-style-type: none"> - Brecha digital - Ética y responsabilidad social - Alfabetización mediática - Calidad de la información - Control de la información 	<p>Brecha digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a tecnologías de apoyo - Acceso a internet - Uso de dispositivos accesibles <p>Ética y responsabilidad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad social de medios 	<p>Encuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información? - ¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades? - ¿Los subtítulos y transcripciones de los 	<p>Encuesta:</p> <p>Preguntas realizadas mediante Google Forms</p> <p>Entrevista: Guía de preguntas</p> <p>Análisis de contenido: Ficha de observación</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia en accesibilidad - Compromiso con la inclusión <p>Alfabetización mediática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a programas de alfabetización mediática adaptados - Acceso a recursos educativos accesibles - Participación en programas de alfabetización digital 	<p>contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?</p> <p>- ¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?</p> <p>- ¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?</p> <p>Entrevista:</p> <p>- ¿Cómo evalúa el acceso a tecnologías de apoyo, internet y dispositivos accesibles para las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad?</p> <p>- ¿Qué tácticas</p>	
--	--	--	---	--	--

			<p>Calidad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precisión de subtítulos y transcripciones - Acceso a transcripciones - Disponibilidad de interpretación en lengua de señas <p>Control de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de información pública en formatos accesibles - Políticas de 	<p>encuentra eficaces para incrementar el acceso a la información en ambientes académicos y estratégicos para individuos con limitaciones auditivas?</p> <p>- ¿Qué obstáculos son los más significativos que impiden la accesibilidad en el aprendizaje audiovisual y herramientas formativas para individuos con limitaciones de audición en el cantón La Libertad y que progresos serían posibles implementar?</p> <p>- Desde su punto de vista, ¿cuán emotivas son las acciones actuales</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>moderación inclusiva</p> <p>- Acceso a medios libres y accesibles</p>	<p>para asegurar la exactitud de subtítulos y transcripciones, además de la posibilidad de brindar información a través de interpretación en lengua de señas destinada a este grupo poblacional del cantón La Libertad?</p> <p>- En su opinión, ¿qué medidas deberían implementarse para garantizar que la información audiovisual sea accesible y comprensible para las personas con discapacidad auditiva?</p>	
--	--	--	--	--	--

Elaborado por: Reyes Flores George Javier

3.6 Población, muestra y periodo de estudio.

3.6.1 Población

Conforme lo establece Arias (2021), “la población es un conjunto infinito o finito de sujetos con características similares o comunes entre sí. Es la totalidad de elementos del estudio, es delimitado por el investigador según la definición que se formule en el estudio” (p. 113).

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), el cantón La Libertad cuenta con un total de 412 personas con discapacidad auditiva registradas al mes de septiembre del año 2023, de los cuales 205 pertenecen al género femenino y 207 al género masculino. En relación al grado de discapacidad el 70,87% tiene del 30% a 49% de discapacidad auditiva; el 24,76% de 50% a 74%; el 4,13% tiene de 75% a 84%; y el 0,24% tiene de 85% a 100% de discapacidad auditiva. En cuanto a los grupos etarios, se registra que hay un 2,67% entre la edad de 6 a 12 años; 3,40% de 13 a 18 años; 22,82% entre 19 a 35 años; 17,72% de 36 a 50 años; 19,42% entre 51 a 64 años; y 33,98% con más de 65 años. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023)

3.6.2 Muestra

Como señala, Gómez S. (2019), el muestreo es una herramienta de gran valor en la investigación, ya que permite al investigador seleccionar unidades representativas para recolectar los datos necesarios y obtener información sobre la población que se estudia (p. 34).

En la sección anterior se menciona que, el total de personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad es de 412, por lo que se realiza el cálculo de muestra para población finita:

$$n = \frac{N * p * q}{\frac{(N - 1)E^2}{Z^2} + p * q}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

p: posibilidad de ocurrencia, p=0,5

$$n = \frac{N * p * q}{\frac{(N - 1)E^2}{Z^2} + p * q}$$

$$n = \frac{412 * 0,5 * 0,5}{\frac{(412 - 1)0,05^2}{1,96^2} + 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{103}{\frac{411 * 0,0025}{3,8416} + 0,25}$$

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q=0,5$

$$n = \frac{103}{\frac{1,0275}{3,8416} + 0,25}$$

E: error, se considera el 5%; $E=0,05$

$$n = \frac{103}{0,2675 + 0,25}$$

Z: nivel de confianza, que para el 95%,
 $Z=1,96$

$$n = \frac{103}{0,5175}$$

$$n = \frac{103}{0,5175}$$

$$n = 199$$

De acuerdo al cálculo realizado, la muestra para el grupo de personas con discapacidad auditiva llegó a 199 personas, serán quien contribuirán en la realización de las encuestas por cuestionario y a la recopilación de datos, proporcionando datos valiosos que garantizan la calidad y la disponibilidad efectiva de información para la investigación.

3.6.2.1 Muestreo probabilístico

Para la recopilación de datos, se empleó una muestra probabilística. De acuerdo con Arias (2021), este método de muestra “involucra la selección de unidades de tal manera que dichas unidades tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas, además estas deben ser estadísticamente representativas, para ello se aplica una fórmula estadística” (p. 114), asimismo, “son un sub grupo de población con elementos que tienen la misma probabilidad de que sean elegidas. (p. 118). Para ello, es importante aplicar una fórmula, donde el mismo autor menciona además que, “la fórmula estadística se aplica también, solo cuando la población está conformada por personas” (p. 114).

En ese mismo contexto, se optó por utilizar un muestreo probabilístico al azar simple. Así como lo señala Arias (2021), este tipo de muestreo “consiste en elegir los sujetos o casos de forma aleatoria.” (p. 115). Este método permitió la elección de una muestra de 199 individuos al azar.

El grupo de individuos con discapacidad auditiva alcanzó los 199, según el cálculo efectuado, quienes colaboraron el cuestionario y contribuyeron a la recolección de datos con datos valiosos y exhaustivos aportando al estudio de los contenidos audiovisuales en cuanto a accesibilidad en la información con calidad y efectividad.

3.6.3 Periodo de estudio

El periodo de estudio de esta investigación se llevó a cabo a partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre del 2024, contando con un periodo total de 4 meses.

3.7 Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

En este proyecto de investigación se aplicaron tres técnicas de recolección de datos con sus respectivos instrumentos.

3.7.1 Encuesta

El estudio de Falcón (2019) indica que “una encuesta es una técnica ampliamente utilizada tanto en la investigación académica como en la planificación orientada a la acción o como herramienta de estudio para el análisis de cualquier evento social” (p. 1). Además, según Pérez et al. (2023) “para realizar encuestas dentro de nuestro entorno conocido, también es posible utilizar los formularios de Google (*Google Forms*)” (p. 264). Esta herramienta ha demostrado ser esencial por su facilidad de uso y accesibilidad, permitiendo la recolección y gestión de información de manera eficiente.

En este estudio, se utilizó dicha técnica mediante una encuesta compuesta por diez preguntas, dirigida a personas con discapacidad auditiva. Las encuestas fueron implementadas mediante Google Forms con el fin de obtener datos relevantes sobre los contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en este grupo de personas residentes en el cantón La Libertad.

3.7.1.1 Cuestionario

De acuerdo con Sarabia y Alconero (2019), un cuestionario se define como "un documento estructurado que recopila información a través de una serie de preguntas dirigidas a una muestra representativa, con el propósito de cuantificar y generalizar los resultados" (p. 70). Asimismo, Pérez et al. (2023) señalaron que "estos cuestionarios pueden incluir preguntas tanto abiertas como cerradas" (p. 259). La aplicación del cuestionario permitió recopilar información de manera eficiente, obteniéndose datos claros sobre los contenidos audiovisuales y la

accesibilidad a la información en personas con discapacidad. Además, se demostró que esta herramienta es flexible y adecuada para dicha población.

3.7.2 Entrevista

Conforme lo establece Pérez et al. (2023) "una entrevista es algo muy diferente a un cuestionario. Se utiliza con fines distintos, y, desde luego, su análisis posterior también lo será. En pocas palabras, una entrevista es una conversación de la cual pretendemos extraer cierta información" (p. 267), Además, los autores señalan que "se prepara la guía de la entrevista, que es abierta y se conforma como una lista de temas que queremos abordar, y no una serie de preguntas concretas, para propiciar el diálogo entre entrevistado y entrevistador" (p. 187).

En el presente estudio, se desarrolló una técnica de entrevista que constó de diez preguntas, enfocadas en abordar la problemática central del proyecto de investigación. Estas entrevistas fueron realizadas a expertos, quienes aportaron información detallada y permitieron aclarar dudas emergentes tras el análisis inicial de los datos obtenidos.

3.7.2.1 Guía de preguntas

Citando a Granados (2020), define a la guía de entrevistas como "un conjunto concentrado de objetivos formulados en forma de preguntas y temas a tratar durante la sesión" (p. 505). Por su parte, Pérez et al. (2023) destacan que dicha guía "es abierta y consiste en una lista de temas a abordar, en lugar de preguntas específicas, con el fin de fomentar el diálogo entre el entrevistado y el entrevistador" (p. 187). Asimismo, Balestrini (2020) indica que "debe incluir los datos generales de identificación del entrevistado, información censal o sociológica, así como detalles relevantes al tema de investigación" (p. 56). La guía empleada en esta investigación permitió capturar las percepciones, emociones y experiencias de los entrevistados, quienes, al ser expertos en el área de personas con discapacidad auditiva, profundizaron en el tema, lo que enriqueció el análisis de los contenidos audiovisuales y mejoró la accesibilidad a la información en estudio.

3.7.3 Análisis de contenido

De acuerdo con Escamilla y Álvarez (2019), el análisis de contenido se define como "una técnica que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información acumulado (documentos escritos, films, grabaciones, etc.) en datos, respuestas o valores correspondientes a variables que investigan en función de un problema", y que la importancia de esta técnica "permite recolectar datos de informaciones acumuladas en diferentes periodos de tiempo y hacer estudios

comparativos” (p. 10). Esta técnica permitió codificar y analizar los videos relacionados con la salud pública en las redes sociales, evaluando tanto su accesibilidad como el contenido mismo. Además, que no solo proporciona una visión cuantitativa de los contenidos disponibles, sino que también permite una interpretación cualitativa sobre calidad y eficacia de estos videos para las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

3.7.3.1 Ficha de observación

Conforme con Arias (2021) define a la ficha de observación de la siguiente manera:

La ficha de observación se utiliza cuando el investigador quiere medir, analizar o evaluar un objetivo en específico; es decir, obtener información de dicho objeto. Se puede aplicar para medir situaciones extrínsecas e intrínsecas de las personas; actividades, emociones. También se puede aplicar para evaluar las redes sociales o indicadores de gestión. (p. 88)

Este enfoque permite una recolección estructurada de datos que se alinean con el objetivo del estudio, proporcionando información detallada sobre qué tipos de contenido audiovisual de salud pública son accesibles y consumidos por personas con discapacidad auditiva en La Libertad.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Análisis cuantitativo: Encuestas

En este apartado se presenta los datos obtenidos de las encuestas realizadas a las 199 personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad, a través del cuestionario diseñado y distribuido mediante *Google Forms*.

A continuación, se presenta la recopilación de datos obtenidos:

Tabla 1 ¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	28	14,1%
De acuerdo	84	42,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	48	24,1%
En desacuerdo	33	16,6%
Muy en desacuerdo	6	3%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 1 ¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

De acuerdo con de Marín (2020), “los métodos accesibles no solo favorecen la integración social de las personas con discapacidad, sino que benefician a un público más amplio”. Este primer cuadro nos señala si los contenidos audiovisuales consumidos por las personas con discapacidad auditiva permiten su participación y son inclusivas. En primera instancia vemos que la mayor parte con un 42,2% está de acuerdo en este aspecto, un porcentaje

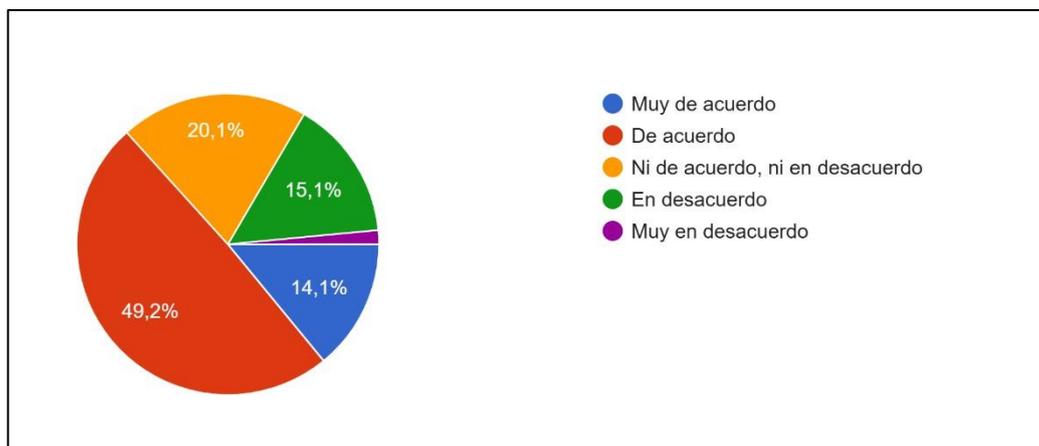
que resulta positivo para este grupo de personas, así mismo el 14,1% menciona estar muy de acuerdo y el 24,1%, se encuentra neutral. Por otro lado, el 16,6% indica estar en desacuerdo y el 3% muy en desacuerdo, pese a que es una minoría, nos da a conocer que aún existen inconformidades en la inclusión y participación de personas con discapacidad al querer consumir adecuadamente a cualquier contenido.

Tabla 2 ¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	28	14,1%
De acuerdo	98	49,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	40	20,1%
En desacuerdo	30	15,1%
Muy en desacuerdo	3	1,5%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 2 ¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
Elaborador por: George Reyes, 2024.

En conformidad con TUESCA et al. (2021), indican que para este grupo con dificultades auditivas los contenidos informativos sanitarios son muy importantes y su acceso les brinda equidad e igualdad en la comunicación. Los hallazgos acerca de la disponibilidad de contenidos audiovisuales relacionados con la salud pública en diversas plataformas indican que el 42,2% de la mayoría coincide en que los contenidos se pueden encontrar en varias plataformas, no obstante, un 20,1% permanece imparcial, lo que indica que la disponibilidad puede no ser uniforme o evidente para todos. Un 15,1% considera que no están adecuadamente accesibles, el 14,1% de los participantes en el cuestionario coincide plenamente en que estos contenidos se encuentran

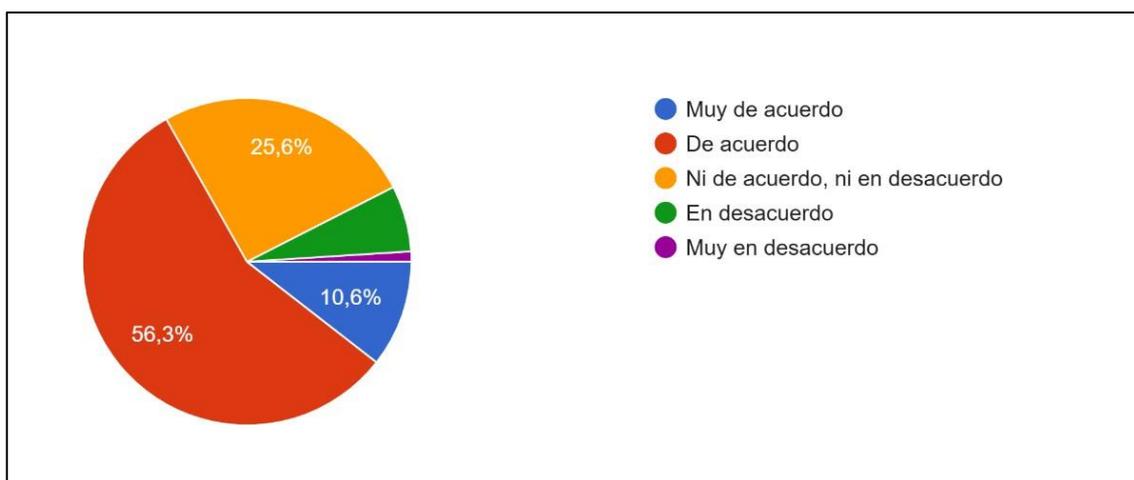
fácilmente disponibles y un 1,5% discrepa totalmente, lo que evidencia una experiencia restringida en el acceso a estos contenidos.

Tabla 3 ¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una narrativa coherente y fácil de seguir?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	21	10,6%
De acuerdo	112	56,3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	51	25,6%
En desacuerdo	13	6,5%
Muy en desacuerdo	2	1%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 3 ¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una narrativa coherente y fácil de seguir?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
Elaborador por: George Reyes, 2024.

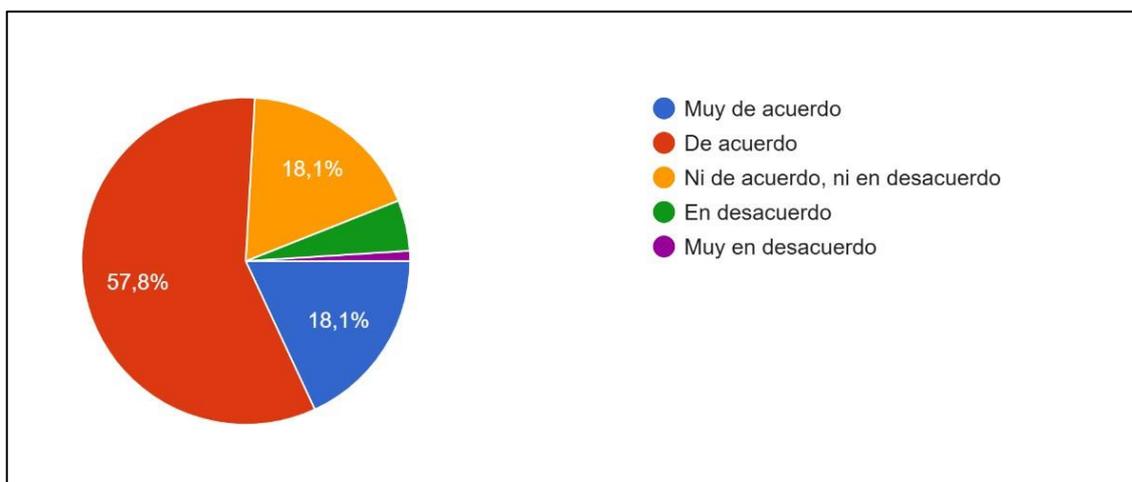
Referenciando a Lambert (2023), la narrativa ha permitido contar historias inmersivas y transmitir mensajes más fácil y directo, su vínculo con la narrativa audiovisual y la interacción de los usuarios con los medios de comunicación han aportado a las sociedades, lo cultural y lo tecnológico (p. 232). Esta tabla muestra la perspectiva de contenidos audiovisuales con una narrativa coherente y con facilidad de seguimiento, donde indica que el 56,3% de los encuestados está de acuerdo respecto al tema y así mismo el 10,6% se mantiene en estar muy de acuerdo, algo que indica que para la mayoría estos contenidos son fáciles de seguir y presentan narrativa coherente. El 25,6% no indica estar a favor ni en contra, se mantiene neutral, el 6,5% indica estar en desacuerdo y el 1% muy en desacuerdo, mostrando que este grupo de personas, no logra entender la narrativa de lo que está consumiendo en los medios digitales.

Tabla 4 ¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	36	18,1%
De acuerdo	115	57,8%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	36	18,1%
En desacuerdo	10	5%
Muy en desacuerdo	2	1%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
 Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 4 ¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.
 Elaborador por: George Reyes, 2024.

Conforme a como indican Ricardo y Salinas (2024), para algunas personas se requiere contenido audiovisual para comprender el mensaje deseado, que los videos, imágenes, etc. tengan un mayor entendimiento por parte de la sociedad que los visualiza. Respecto a la pregunta si los mensajes que se transmiten en los contenidos audiovisuales son claros y entendibles, la mayoría, el 57,8% coincide positivamente, evidenciando una opinión favorable acerca de la claridad de los mensajes, así mismo 18 18,1% de los participantes está de acuerdo plenamente en que los mensajes son comprensibles y claros. Un 18,1% indica una respuesta imparcial, lo que indica que la interpretación puede fluctuar en función del contenido. Un 5% sostiene que los mensajes no son adecuadamente claros, y un 1% discrepa totalmente, señalando que, para un grupo reducido, los mensajes resultan incomprensibles.

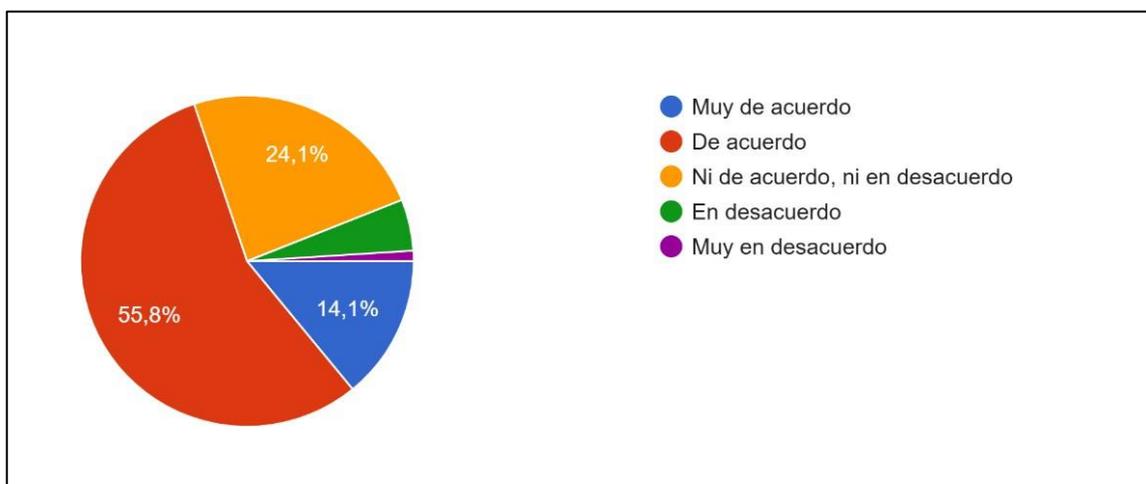
Tabla 5 ¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	28	14,1%
De acuerdo	111	55,8%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	48	24,1%
En desacuerdo	10	5%
Muy en desacuerdo	2	1%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 5 ¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

En conformidad con lo establecido por Costa y Túñez (2019), se recomienda se preste atención a aquellos datos que permitan la mejora del contenido, y así ofrecer contenido de calidad, que sean una propuesta de utilidad para los usuarios. En relación con la satisfacción general de la calidad de los contenidos audiovisuales vistos, el mayor porcentaje, el 55,8% coincide, lo que señala una valoración positiva en relación al tema, el 14,2% de los participantes están plenamente conformes con la calidad, mientras que un 24,1% permanece indiferente, lo que indica que para algunos la calidad puede mejorar. No obstante, un 5% manifiesta discrepancias, y un 1% expresa fuertes discrepancias, lo que evidencia que un reducido grupo no se siente complacido con la calidad de los contenidos que consume.

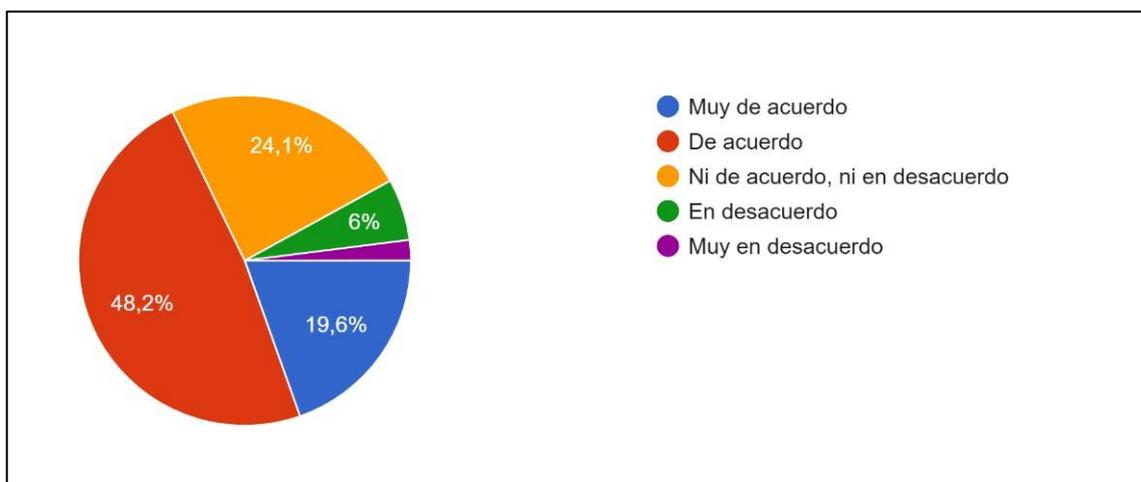
Tabla 6 ¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	39	19,6%
De acuerdo	96	48,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	48	24,1%
En desacuerdo	12	6%
Muy en desacuerdo	4	2%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 6 ¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

De acuerdo con (Souto, 2021) “los subtítulos para sordos tienen importantes parámetros tanto en su generación como en su exposición que lo complementan para que se convierta en un servicio de calidad”. Respecto a si resulta adecuada la calidad de los subtítulos en los contenidos que se consume, la mayoría, el 48,2%, coincide en que la calidad es excelente y simplifica su entendimiento, el 19,6% de los participantes en el cuestionario coincide plenamente en que los subtítulos son apropiados y facilitan una mejor comprensión de la información. Mientras que un 24,1% se mantiene imparcial, indicando que puede fluctuar la calidad de los subtítulos o no siempre satisfacer las expectativas. Por otro lado, un 6% sostiene que los subtítulos nos son apropiados, mientras que un 2% discrepa profundamente, lo que señala que detecta fallos en la calidad de los subtítulos.

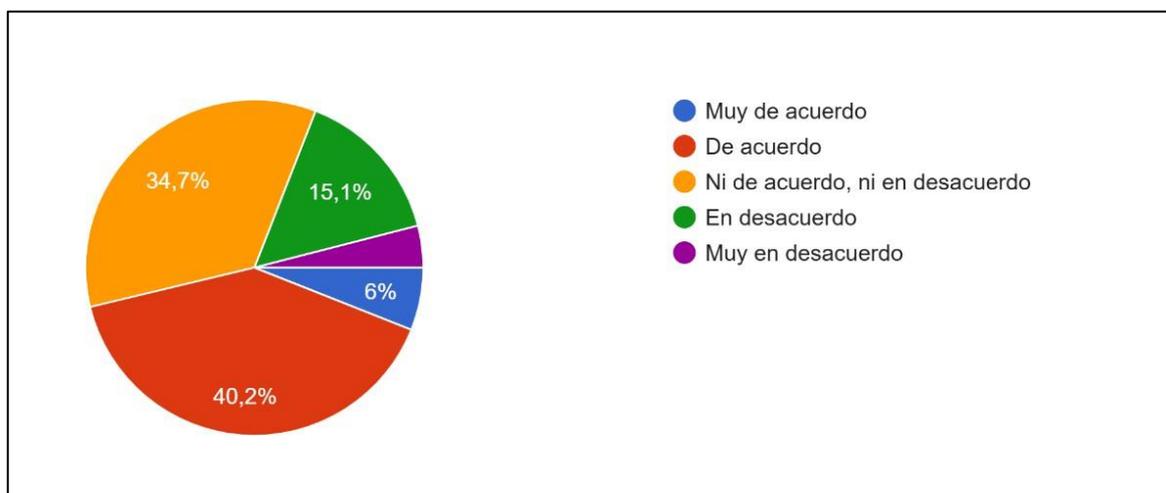
Tabla 7 ¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	12	6%
De acuerdo	80	40,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	69	34,7%
En desacuerdo	8	15,1%
Muy en desacuerdo	12	4%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 7 ¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

De acuerdo con García y Bonilla (2020), “la alfabetización mediática se convierte en un valor fundamental para que la ciudadanía mediática haga un uso adecuado de los recursos mediáticos y digitales para participar de forma activa y crítica en la sociedad”. Este cuadro muestra los resultados de la accesibilidad a alfabetización mediática adaptados a las necesidades del grupo en estudio, el cual nos revela que el 40,2% de los encuestados muestra estar de acuerdo y el 6% muy de acuerdo, indicando que estas personas han podido acceder a estos programas, en cambio el 34,7%, no muestra resultados ni positivos ni negativos, siendo este un grupo considerable para la cantidad total de encuestados. Por otro lado, el 15,1% responde no estar de acuerdo y el 4% muy en desacuerdo, este grupo niega haber podido recibir programas de alfabetización mediática.

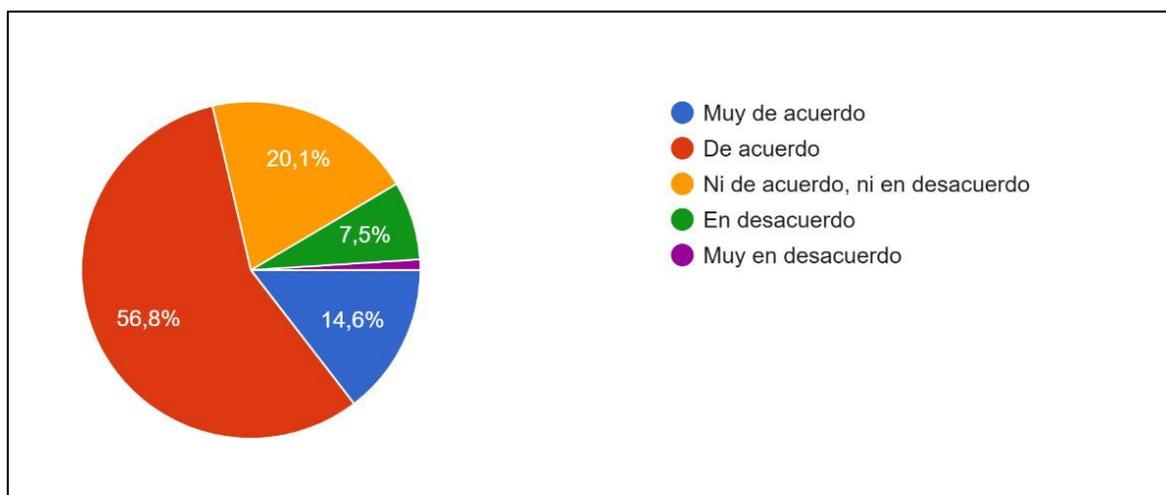
Tabla 8 ¿Los subtítulos y transcripciones de los contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	29	14,6%
De acuerdo	113	56,8%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	40	20,1%
En desacuerdo	15	7,5%
Muy en desacuerdo	2	1%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 8 ¿Los subtítulos y transcripciones de los contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Referenciando a Rodrigo y Tabuenca (2020), la ausencia de audiodescripción y transcripciones apropiadas en contenidos audiovisuales constituye un impedimento, subrayando la importancia de aplicar soluciones equitativas en los ambientes digitales. La presente tabla refleja la precisión y facilidad de entendimiento de la subtitulación y transcripción de contenidos audiovisuales, donde se refleja que el 56,8% de la población indica estar de acuerdo y el 14,6% muy de acuerdo en poder comprender las subtítulos y transcripciones de los contenidos que consume en las plataformas o medios, en cambio el 20,1% menciona estar imparcial, ósea que las herramientas a veces se entienden y a veces no. Sin embargo, el 7,5% indica estar en desacuerdo y el 1% muy en desacuerdo, reflejando que, para esta minoría, los subtítulos y transcripciones no les resulta sencillos o fácil de entender.

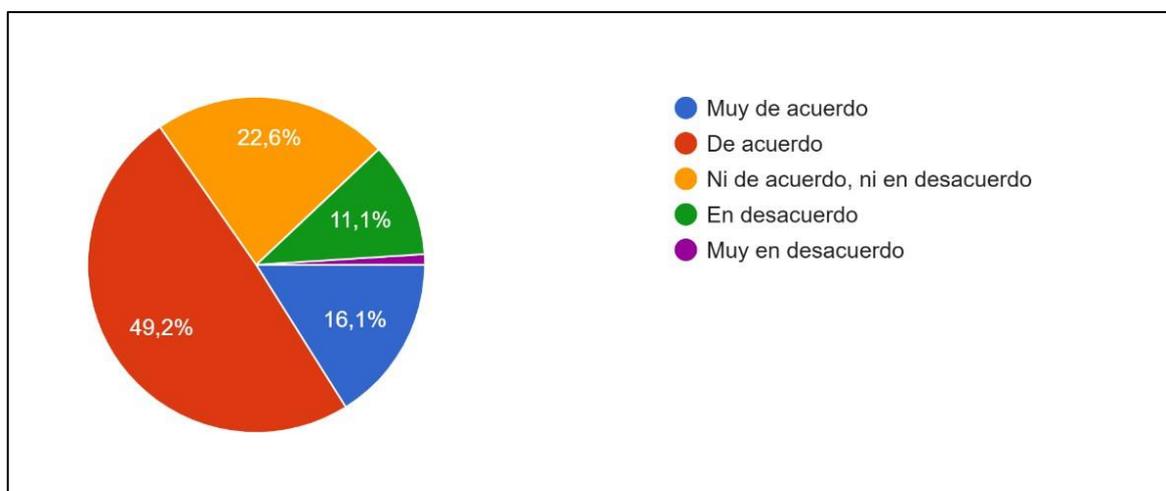
Tabla 9 ¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	32	16,1%
De acuerdo	98	49,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	45	22,6%
En desacuerdo	22	11,1%
Muy en desacuerdo	2	1%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 9 ¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Conforme a este apartado, Loiti et al. (2024) señalan que "las instituciones, tanto públicas como privadas, tienen la obligación de adaptar sus contenidos de manera que sean accesibles de forma social, cultural y lingüísticamente para todos". Estos cuadros son el resultado de los formatos accesibles que se encuentran presentes en la información pública relacionado a la salud, donde señalan que el 49,2% de las personas están de acuerdo y el 16,1% muy de acuerdo, algo que refleja positivismo al mostrar este grupo siempre encuentra formatos accesibles en las plataformas de salud pública, en cambio el 22,6% que menciona estar neutral, puede que en ciertas ocasiones encuentre acceso o no a estos formatos. No obstante, el 11,1% muestra estar en desacuerdo y el 1% muy en desacuerdo, indicando que, la mayoría de las veces la información de salud pública no se encuentra en formatos accesibles.

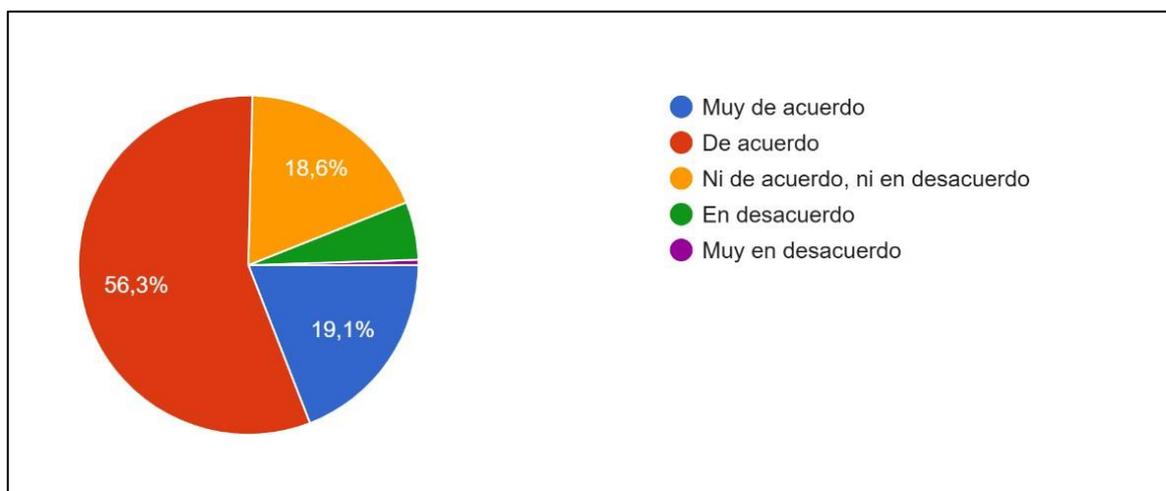
Tabla 10 ¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	38	19,1%
De acuerdo	112	56,3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	37	18,6%
En desacuerdo	11	5,5%
Muy en desacuerdo	1	0,5%
Total	199	100%

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

Figura 10 ¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?



Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

De acuerdo con Richart y Calamita (2020), la accesibilidad es un concepto dinámico que busca eliminar barreras y promover la integración social (p. 32). La presente tabla muestra la perspectiva de la accesibilidad adecuada a la información de los medios que usa este grupo a diario, donde indica que el 56,3% de los encuestados está de acuerdo respecto al tema y así mismo el 19,1% se mantiene en estar muy de acuerdo, algo que indica que para la mayoría estos medios brindan un adecuado acceso a la información. El 18,6% no indica estar a favor ni tampoco en contra, se mantiene neutral, el 6,5% indica estar en desacuerdo y el 1% muy en desacuerdo, mostrando que este grupo de personas no logra encontrar el adecuado acceso a la información de los medios.

4.2 Análisis cualitativo: Entrevista

Para este análisis se utilizó la técnica entrevista con el instrumento guía de preguntas dirigidas a profesionales del área de la salud con experiencia en el trato de personas con discapacidad auditiva.

Entrevistador: George Javier Reyes Flores.

Entrevista: Lcda. Erika Villón Valencia.

Cargo: Terapeuta Ocupacional del Centro de Salud Tipo C Venus de Valdivia

Especialidad: Licenciada en Terapia Ocupacional.

Entrevistado: Psi. Francisco Salazar

Salazar.

Cargo: Psicólogo clínico del Centro de Salud Tipo C Venus de Valdivia

Especialidad: Psicólogo Clínico.

Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Tabla 11 Análisis de resultados de preguntas realizadas a expertos.

		Respuesta	Observación
Contenidos audiovisuales			
1.	¿Cómo influye el diseño visual de los contenidos audiovisuales en la experiencia de las personas con discapacidad?	Villón menciona que les brinda mayor accesibilidad de los contenidos visuales, permite a las personas con discapacidad auditiva acceder a información clave sobre los servicios y procedimientos disponibles. Salazar indica que el diseño visual es crucial para garantizar que estos contenidos sean accesibles, ya que las personas con discapacidad auditiva también necesitan información como cualquier otra persona, con el mismo nivel de detalle y accesibilidad.	Lasa y Risso (2023) mencionan que “diseñar productos accesibles significa asumir la diversidad funcional de su audiencia específica” (p. 11) por lo que, “el uso de imágenes es importante, estas facilitan la interpretación de lo que se trata” (p. 13).
2.	¿Qué elementos esenciales considera que deberían adaptarse para las personas con discapacidad auditiva?	Villón señala que así como existen herramientas a las que cualquier persona tiene acceso, así debería haber para aquellos con limitaciones, entre ellos se incluye los subtítulos y la interpretación	Entre las pautas que deberían implementarse para las personas con discapacidad auditiva están: emplear imágenes en sitios donde las letras sean numerosas, agregar subtitulación y

		en lengua de señas. Salazar defiende la mención, resaltando que para garantizar que las personas con discapacidad auditiva tengan igualdad en oportunidades de acceso a la información, todo tipo de herramientas se debe adecuar para su uso cotidiano.	transcripción cuando los contenidos tengan sonido e introducir lenguaje de señas en el material de gran importancia audiovisual. (Lasa y Riso, 2023, p. 16)
3.	En su vivencia, ¿de qué manera el empleo de subtítulos afecta la interpretación de los contenidos audiovisuales por individuos con limitaciones auditivas?	Villón sostiene que los subtítulos proporcionan equidad en el acceso a la información, fortaleciendo a este grupo de personas como ciudadanos. Salazar agrega que esto promueve una experiencia de visualización más inclusiva y que los subtítulos facilitan a los individuos una mejor comprensión.	La subtitulación para personas con sordera satisface necesidades para asegurar que estas personas tengan acceso a la información. (Julca, 2020)
4.	¿Ha notado algún cambio o reciente progreso en la creación de contenidos audiovisuales que promueva la integración de individuos con dificultades auditivas?	Villón no ha notado innovaciones recientes, pero recuerda una iniciativa de hace unos años en la que el Registro Civil de Guayaquil proporcionaba intérpretes en lengua de señas a través de una aplicación. Sin embargo, señala que la falta de acceso a internet obstaculizó esta iniciativa. Salazar, por otro lado, reconoce que actualmente existen más opciones de estos contenidos que en el pasado, aunque señala que son aún insuficientes. Resalta la necesidad de aumentar la cantidad de intérpretes y mejorar los programas tecnológicos que permitan un acceso más completo, como la inclusión de subtítulos y traducciones en contenidos.	Salazar (2019) recomienda que, “todos los sitios web deben someterse a una evaluación de accesibilidad y usabilidad no solo para fomentar la inclusión, sino para abarcar un público objetivo más amplio” (p. 51).
5.	¿Qué tipos o herramientas extra sugeriría para potenciar el	Villón propone la utilización de interpretación de lengua de señas como una lengua oficial junto con contenido	Salazar (2019), sugiere que, “los sitios web deben someterse a un rediseño con base en las pautas de

	<p>aprendizaje de las personas con limitaciones auditivas al utilizar contenidos audiovisuales?</p>	<p>visual. Sostiene que los individuos con sordera representan una menor parte, y que con un reconocimiento contribuiría a luchar contra la desatención de las entidades frente a sus demandas. Salazar, por su parte, subraya la importancia de no descuidar la lectura como recurso. Explica que, así como el interés en los libros ha disminuido para los oyentes, esto afecta aún más a las personas con discapacidad auditiva, quienes pueden encontrar en la lectura una vía para desarrollar su imaginación y creatividad, habilidades que pueden verse limitadas a depender exclusivamente de lo visual.</p>	<p>Accesibilidad al Contenido de la Web (WCAG 2.0) y las reglas heurísticas de usabilidad de Jakob Nielsen, para no limitar su acceso a la población”.</p>
<p>Accesibilidad a la información</p>			
<p>6.</p>	<p>¿Cómo evalúa el acceso a tecnologías de apoyo, internet y dispositivos accesibles para las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad?</p>	<p>Villón manifiesta que no tiene la habilidad para valorar completamente este acceso a tecnologías, puesto a que ha permanecido aislada de plataformas en los años recientes. No obstante, señala que la inestabilidad en internet impacta en la eficacia de interpretación de lengua de señas, algo que provoca insatisfacción e inseguridad en los individuos con sordera al notar que podría ausentarse partes significativas de los datos. Además, relata como la ausencia de formación en interpretación fomenta sensaciones de desconocimiento y confusiones entre este grupo de personas y sus familiares. En cambio, Salazar valora favorablemente el progreso en innovaciones tecnológicas, pero alerta</p>	<p>“Actualmente, existen herramientas tecnológicas que proporcionan funcionalidades en los sitios webs para que más personas, incluidas aquellas con discapacidades sensoriales, puedan utilizar la web por igual” (Lasa y Risso, 2023).</p>

		acerca de los peligros de comportamientos adictivos vinculados al uso de dispositivos y aplicaciones que pueden restringir el crecimiento individual de estas personas. Para Salazar, es crucial que estas innovaciones se diversifiquen para brindar diversas alternativas y que además aporten en su mayoría a la comunicación.	
7.	¿Qué tácticas encuentra eficaces para incrementar el acceso a la información en ambientes académicos y estratégicos para individuos con limitaciones auditivas?	Villon propone comenzar con la inclusión de intérpretes en espacios informativos, observando que actualmente las noticias rara vez cuentan con intérpretes de lengua de señas, lo cual es motivo de queja entre la comunidad sorda. Hace años era habitual ver intérpretes en los diferentes programas de televisión, con el pasar del tiempo su presencia ha experimentado una notable reducción. Por otro lado, Salazar apoya la necesidad de aumentar el número de estos intérpretes, indicando que sería una buena idea implementar más escuelas de formación de intérpretes para así se proporcionen a los programas constantes. Propone también, que se otorgue prioridad a la subtitulación en los contenidos informativos cada vez que se requiera.	Como lo indica Cepeda (2024), “se ha destacado la técnica de subtítulo para sordos como la más utilizada y estudiada” ya que, “por ley deben poder acceder con el mismo derecho que cualquier persona a la vida cultural y social” (p. 31)
8.	¿Qué obstáculos son los más significativos que impiden la accesibilidad en el aprendizaje audiovisual y herramientas formativas para individuos con limitaciones de audición en el cantón La Libertad y que progresos serían	Villón resalta que un impedimento crucial, es la falta de personal capacitado en lengua de señas, indicando que en el centro de salud donde labora, solo uno de los 80 profesionales tiene conocimiento en lenguaje de señas. Además, señala la falta de entidades de personas con	Según García y Bonilla (2020), “la alfabetización mediática se convierte en un valor fundamental para que la ciudadanía mediática haga un uso adecuado de los recursos mediáticos y digitales para participar de forma activa y crítica en la sociedad”.

	posibles implementar?	discapacidad auditiva en el sector es una de las cosas que impide a personas interesadas poder formarse en esta competencia. Salazar indica que uno de los obstáculos es la falta de innovaciones recientes para plataformas y dispositivos inteligentes, y que su implementación sería verdaderamente ventajosa.	
9.	Desde su punto de vista, ¿cuán emotivas son las acciones actuales para asegurar la exactitud de subtítulos y transcripciones, además de la posibilidad de brindar información a través de interpretación en lengua de señas destinada a este grupo poblacional del cantón La Libertad?	Villón propone que algo que resultaría muy eficaz sería la interpretación en lengua de señas, sin embargo, hay dos barreras importantes: la escasez de profesores especializados en este idioma y la ausencia de asociaciones de individuos con discapacidad auditiva. Incluso señala que, en el pasado, entidades como Melvin Jones, impartían lengua de señas, pero ahora se encuentran desactualizados, algo que repercute en el nivel de desarrollo de niños sordos que requieren de sus familiares con audición. Por su parte, Salazar subraya que la importancia radica en la inversión económica, ya que, sin los medios esenciales para ajustar recursos tecnológicos, crear ambientes de constante aprendizaje y formar empleados, es complicado lograr una verdadera integración. Cree que este grupo de personas requiere de una financiación apropiada que respete la normativa de equidad del reglamento constitucional.	“A pesar de formar parte de la diversidad cultural y lingüística, la implantación de los contenidos signados en televisión aún sigue muy limitada, tanto en tiempo de emisión como en variedad de géneros televisivos” (García y Figuereo, 2022, p. 295).
10.	En su opinión, ¿qué medidas deberían implementarse para garantizar que la información audiovisual sea	Villón propone que cualquier entidad debe tener como mínimo un intérprete de señas. Aclara que, pese a ser varias las instituciones educativas que brindan la	De acuerdo con García y Figuereo (2022), el desafío de promover la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad de la información y el conocimiento exige

	<p>accesible y comprensible para las personas con discapacidad auditiva?</p>	<p>formación en la profesión de interpretación de lengua de señas, los expertos se topan con obstáculos para obtener trabajo, dado no existe un registro en el Ministerio del Trabajo para tal cargo, los que restringe su acceso a puestos de trabajo. Salazar subraya la relevancia de la igualdad en la disponibilidad de la información. Indica que, al igual que los individuos con audición cuentan con varias alternativas de fuentes noticiaras, debería haber para ellos, como subtitulación e inteligencia artificial que simplifique la comprensión de lenguaje de señas en diferentes aparatos, desde equipos de televisión hasta smartphones. Resalta que la innovación requerida está presente, pero hay ausencia en su aplicación uniforme en los aparatos.</p>	<p>valorar y entender cómo usar tecnologías para disminuir barreras y reducir desigualdades, contribuyendo a una mayor inclusión.</p>
--	--	--	---

Fuente: Entrevista a expertos.

Elaborador por: George Reyes, 2024.

4.3 Análisis de contenido: Ficha de observación

Además de la encuesta y la entrevista también se consideró utilizar la técnica análisis de contenido con su instrumento ficha de observación, que permitió evaluar los contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en plataformas digitales del Ministerio de Salud Pública, el análisis realizado inicia desde el 10 de octubre al 10 de noviembre del 2024, obteniendo los datos que se muestran a continuación:

Tabla 12 Número de publicaciones accesibles en plataformas digitales.

Categorías	Número de publicaciones accesibles en plataformas digitales
Periodo Semanal (redes sociales)	10 de octubre al 10 de noviembre Ministerio de Salud Pública
Facebook	51
Instagram	42
Twitter (X)	51
TikTok	8
Total	152

Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública

Elaborador por: George Reyes, 2024

De acuerdo con Fernández et al. (2018) señalan que “el acceso y uso extendido de las nuevas tecnologías, Internet y redes sociales han instaurado nuevos patrones de consumo, creación y difusión de contenidos audiovisuales”. La tabla muestra el número de publicaciones accesibles en plataformas digitales del Ministerio de Salud Pública en diferentes redes sociales. Facebook al igual Twitter (X) cuenta con 51 publicaciones accesibles, siendo las plataformas con más contenido; Instagram cuenta con 42; y TikTok con 8, teniendo menos publicaciones en comparación a las demás redes, reflejando que, aunque es una plataforma actualmente muy conocida, el Ministerio de Salud Pública no parece tener un gran interés en compartir contenido por este medio.

Tabla 13 Formatos audiovisuales con accesibilidad.

Formatos Audiovisuales con Accesibilidad			
Tipo de Formato	Subtitulo	Transcripción	Interpretación en Lenguas de Señas
Video corto	47	0	11
Video largo	28	0	0
Infografía animada	0	0	0
En directo	1	0	0
Total	76	0	11

Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública

Elaborador por: George Reyes, 2024

Asimismo, Serrat (2019), menciona que, los contenidos audiovisuales son “información

depurada destinada a que los medios de comunicación la presenten a la audiencia” (p. 81). El cuadro presenta los diferentes tipos de formatos audiovisuales accesibles producidos por el Ministerio de Salud Pública, especificando si cuentan con subtítulos, transcripción o interpretación en lengua de señas. El video corto, es el formato más accesible en términos de subtitulación, con 47 videos que cuentan con subtítulos, 11 tienen interpretación en lengua de señas y no se encuentran videos con transcripciones. En cuanto a videos largos, existen 28 con subtitulación, pero sin interpretes en lengua de señas ni transcripciones. Existe inaccesibilidad en infografías animadas, debido a que no incorporan estas herramientas, siendo la excepción las transmisiones en vivo, contando con solo un video subtulado. Como elemento básico de acceso a los materiales gráficos del Ministerio de Salud Pública están los subtítulos, no obstante, la falta de intérpretes en lengua de señas y transcripciones señalan que para garantizar un equidad comunicacional y accesible en individuos con dificultades auditivas se debe mejorar estos aspectos.

Tabla 14 *Temas de Salud Pública observados.*

Temas de Salud Pública Observados	
Tema	Cantidad de Publicaciones
Prevención de enfermedades	93
Vacunación	19
Salud mental	7
Nutrición y bienestar	30
Actividad física	0
Total	149

Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública

Elaborador por: George Reyes, 2024

Respecto a este tema, Villar (2021) enfatiza que para que la transparencia sea efectiva en cualquier entidad pública, es importante una administración documental eficaz. Esta tabla muestra la cantidad de publicaciones observadas en temas de salud pública, abordando distintos temas de interés por parte del Ministerio de Salud Pública. Con 93 publicaciones, el tema más tratado es la prevención de enfermedades, seguida de nutrición y bienestar con 30, vacunación con 19, salud mental con 7, y no se registran publicaciones con respecto a actividad física. El reparto de contenidos señala un énfasis en asuntos de prevención y salud. No obstante, se nota una escasa presencia de asuntos en salud mental y relacionado con la actividad física una total falta de publicaciones. Esto sugiere áreas de mejora, ya que una estrategia de salud pública integral debería también enfatizar estos aspectos para lograr un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Tabla 15 Subtítulos/transcripciones y uso de lenguaje de señas.

Subtítulos/transcripciones y Uso de lenguaje de señas			
Criterio	Sí	No	Observaciones
Precisión de subtítulos	78	73	La precisión de los subtítulos es baja.
Sincronización con audio	131	20	La sincronización es mayormente adecuada, ya que la gran mayoría de contenidos cumplen con este criterio.
Facilidad de lectura en transcripciones	0	151	Ninguno de los contenidos evaluados cumple con una facilidad de lectura en las transcripciones.
Presencia de intérpretes	11	140	Hay muy poca presencia de intérpretes de lenguaje de señas en los contenidos.
Total	220	384	

Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública
 Elaborador por: George Reyes, 2024

Al respecto, García y Figuereo (2022) indican que, en relación a la accesibilidad auditiva, incorporar componentes como subtítulos, audiodescripción y lengua de señas es importante en personas con discapacidad auditiva para asegurar la igualdad de oportunidades y potenciar la calidad de vida (p. 289). La presente tabla muestra criterios en cuanto a contenidos con subtítulos, transcripciones y uso de lenguaje de señas; por lo que tenemos que, 78 contenidos cumplen con la precisión en los subtítulos, mientras que 73 no lo hacen; 131 contenidos cumplen con la sincronización de audio y 20 no lo cumplen; 151 de los contenidos evaluados no cumplen con la facilidad de lectura en las transcripciones y, solo 11 contenidos incluyen intérpretes de lenguaje de señas, mientras que 140 no lo hacen. Con estos datos podemos señalar que aún persisten significativos espacios de mejora en las plataformas del MSP.

Tabla 16 Gestión de la información

Gestión de la información		
Característica	Valoración	Observación
Información clara y precisa	Buena	La transmisión de asuntos relacionados con la salud

		pública es buena, lo que resulta beneficioso en términos generales.
Empleo de comunicación inclusiva	Si	Se utiliza la comunicación inclusiva, algo que resulta ventajoso ya que así se promueve la igualdad.
Sistemas de datos fiables	Si	Las referencias de datos son fiables y seguras incrementando la confiabilidad de materiales presentados en los contenidos.

Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública
 Elaborador por: George Reyes, 2024

De acuerdo con Costa y Túñez (2019), las cuestiones estratégicas deben estar claras para optimizar los resultados. Debe tenerse en cuenta que el consumo online es multiplataforma, con lo que el contenido debe estar pensado para una experiencia de calidad en cualquiera de los dispositivos de uso. Este cuadro muestra 3 aspectos con relación al tratamiento informativo que se encuentran en los contenidos publicados en las redes sociales del Ministerio de Salud Pública. La claridad y precisión del mensaje se evaluó como buena debido a que, en su mayoría, los contenidos resultaron comprensibles y accesibles para la población general. Se pudo evaluar que existe uso de lenguaje inclusivo, lo que es esencial en la comunicación institucional moderna, ya que demuestra un compromiso con la diversidad y la igualdad. El tercer aspecto también es importante, y mediante el análisis se evidencia que, si existe la utilización de fuentes confiables, lo que refuerza la autoridad del Ministerio de Salud Pública como una fuente de información segura y confiable.

5. DISCUSIÓN

De acuerdo con Salazar (2019) “el acceso a información es un tema vital para que un individuo pueda desarrollarse de manera autónoma y eficiente en sus actividades diarias” (p. 11), lo cual es fundamental “independientemente de las limitaciones propias del individuo o de las derivadas del contexto de uso” (Lasa y Risso, 2023, p. 10). La accesibilidad de los contenidos audiovisuales para personas con discapacidad auditiva es fundamental para su inclusión y participación en la sociedad. Esta investigación busca entender como las estrategias actuales impactan la comprensión y accesibilidad de la información para este grupo poblacional en el cantón La Libertad.

Los hallazgos señalan que el 67,8% de los participantes en el cuestionario, perciben que la subtitulación facilita una mayor comprensión del contenido y es apropiado, resaltando su relevancia para tornar la información accesible siendo esto un instrumento crucial. No obstante, el 24,1% de los participantes se encuentra imparcial, mientras que el 8% considera que esta herramienta no es lo bastante apropiado o claro, indicando una invariancia en la apreciación de su nivel de calidad.

Esta fluctuación podría ser resultado de la variabilidad en la calidad de subtítulo automático o los criterios de subtítulos entre aplicaciones, frecuentemente empleado en las redes sociales. Es fundamental determinar normas de calidad para asegurar que esta herramienta verdaderamente simplifique el entendimiento de los contenidos, con el fin de garantizar que los temas de salud pública con un nivel de excelencia en el subtítulo.

Respecto a la disponibilidad de material en salud pública en diversas aplicaciones, un 63,3% de los participantes señala que se encuentran accesibles, a la vez que el 20,1% se mantiene imparcial y el 16,6% opina que es deficiente, indicando que todavía hay un grupo considerable de individuos que tienen problemas para obtener contenidos en cualquier sistema a pesar de que la mayor parte considere que se encuentra accesiblemente apropiado.

Es crucial el acceso en diversas aplicaciones para fomentar la equidad, puesto a que facilita a los grupos con limitaciones auditivas a que obtengan los contenidos sanitarios en el instante y en la forma que encuentren más cómodo. La variedad de acceso en las redes sociales, demuestran la necesidad uniforme de implementar medidas justas para garantizar la existencia de la democratización al acceso de contenidos.

Los formatos relacionados con la salud que se encuentran accesibles es otro factor esencial de la investigación, donde señalan que el 65,3% de los encuestados están a favor en este asunto, el 22,6% lo considera neutral y el 12,1% indica problemas o ausencias, señalando que la falta de estos contenidos es particularmente preocupante, dado que su implementación total y precisa es esencial para el bienestar de las personas

Subrayando la importancia de ampliar temas relacionados con la salud para personas con discapacidad auditiva, en primer lugar, la implementación de estándares de calidad en el subtítulo resulta fundamental para asegurar que todos los usuarios comprendan los contenidos de maneras clara y efectiva. Además, mejorar la disponibilidad de estos contenidos en diversas plataformas permitiría un acceso equitativo a la información.

La accesibilidad de los contenidos audiovisuales son factores esenciales para la inclusión de personas con discapacidad auditiva. Los hallazgos de los cuestionarios aplicados demuestran la urgencia de perfeccionar las normas de subtitulación y asegurar e incrementar la accesibilidad a plataformas y contenidos. Este progreso facilitará que el grupo poblacional en estudio entiendan de manera más efectiva el contenido sanitario y perciban una integración, aportando de manera relevante a su desarrollo y acción con la sociedad.

Hoy en día continúa siendo una inquietud primordial el acceso a contenidos audiovisuales para personas con discapacidad auditiva. En el marco del cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena, los especialistas consultados concuerdan en indicar que hay retos considerables, pero así mismo han conseguido ciertos progresos.

El aspecto más resaltado por los especialistas fue la relevancia del diseño visual en los contenidos audiovisuales, Villón y Salazar proponen que estos componentes, sin importar si está orientado o no a individuos con dificultades auditivas, deben ser presenciados, de acuerdo con la sugerencia de Lasa y Risso (2023) “diseñar productos accesibles significa asumir la diversidad funcional de su audiencia específica” (p. 11)

La comprensión de los subtítulos en los contenidos fue un tema clave en la entrevista, Villón y Salazar concuerdan que esta herramienta brinda igualdad a las personas con discapacidad aditiva, afirmando a lo que menciona Julca (2020), que los subtítulos garantizan que estas personas puedan obtener informaciones completas en los contenidos cubriendo así sus necesidades.

Los expertos mencionan también que, es relevante la formación de especialistas en interpretación de señas, debido a que su escasez limita las oportunidades de comunicación a este grupo, y así mismo estos programas se adapten a la época actual incluyendo avances tecnológicos para fomentar la educación continua. Según García y Bonilla (2020), “la alfabetización mediática se convierte en un valor fundamental para que la ciudadanía mediática haga un uso adecuado de los recursos mediáticos y digitales para participar de forma activa y crítica en la sociedad”.

Los resultados de estas entrevistas evidencian que la falta de recursos disponibles, las barreras tecnológicas y la formación adecuada en lengua de señas, siguen representando retos importantes. La implementación extensa de estas propuestas asegurara el derecho equitativo a la información.

Complementando con la investigación se realizó una observación analística de las plataformas digitales del Ministerio de Salud Pública, mostrando tanto progresos como aspectos a mejorar en la disponibilidad de elementos digitales. Esto facilitará el progreso a una atención más equitativa y disponible para el grupo de individuos en estudio.

Se muestra una repartición desequilibrada respecto a la cantidad de contenidos disponibles en redes sociales. Facebook y X son aquellas que ofrecen más publicaciones al alcance, en cambio TikTok exhibe una cantidad reducida de estas. Esto muestra que, a pesar de que ciertas redes están empleando con énfasis el acceso a contenidos, la adecuación no es homogénea en las distintas plataformas, lo que restringe la accesibilidad de información para personas con discapacidad auditiva.

En relación con los contenidos audiovisuales de fácil acceso, los que sobresalen dentro del elemento más asequible son los videos cortos, contando con una destacada aparición de subtítulos. No obstante, la escasa presencia de intérpretes en lengua de señas y la falta de transcripciones evidencian falencias que impactan de manera directa en la interpretación de la información para la población con limitaciones auditivas. Este descubrimiento evidencia que, a pesa de resultar beneficioso, el subtítulo no basta por sí mismo para garantizar una comprensible comunicación siendo necesario una perspectiva diversa en la adecuación de estos elementos.

Respecto a los asuntos de salud pública analizados, se detectó una inclinación orientada a la prevención de enfermedades y bienestar general, aunque en asuntos como salud mental y ejercicio físico son poco o no abordados. Extender estos temas tratados no únicamente

favorecería una integración más efectiva, a su vez tendría un más amplio efecto en el nivel de desarrollo de los individuos con discapacidad auditiva.

Los datos observados sobre subtítulos muestran que, siendo muchos los materiales que satisfacen con exactitud y sincronía, la comprensión de las transcripciones es un aspecto que requiere mejoras. Adicionalmente, únicamente un reducido número de elementos contiene intérpretes en lengua de señas. Incorporarlos y además mejorar la eficacia de las transcripciones generaría un cambio notable en la vivencia de las personas con discapacidad auditiva en relación a la información.

Finalmente, en cuanto a lenguaje inclusión, precisión y recursos de confianza, se evalúa apropiado el tratamiento informativo, aspectos que acredita y amplía principalmente a los contenidos. No obstante, es imprescindible explorar más a fondo las tácticas de herramientas accesibles para conseguir un efecto notable en la igualdad de personas con discapacidad auditiva, así como también ajustar la exposición de contenido que mejore la implicación participativa y la atención de este grupo.

En general, estos hallazgos evidencian el acceso limitado a información digital, lo que facilita la identificación de alternativas específicas para potenciar la equidad y efectividad del contenido informativo para personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación permitió analizar la calidad y eficacia de los recursos utilizados para garantizar que los contenidos audiovisuales relacionados a la salud pública sean accesibles para las personas con discapacidad auditiva. El análisis de las estrategias actuales de subtítulo, interpretación en lengua de señas y otros mecanismos de accesibilidad ha revelado tanto avances como áreas significativas de mejora.

- La calidad y efectividad de los contenidos audiovisuales vinculados a la salud pública para personas con discapacidad auditiva muestran avances, pero aún persisten limitaciones. Aunque la subtitulación es el recurso más usado, la escasa inclusión de interpretación en lengua de señas y la falta de transcripciones afectan la igualdad de acceso. Es fundamental mejorar estas estrategias para garantizar una comunicación más inclusiva y equitativa.
- Se pudo identificar que los tipos de contenidos relacionados con salud pública más consumidos por las personas con discapacidad auditiva en las plataformas digitales, son principalmente aquellos relacionados con temas preventivos y de bienestar general, algo muy positivo para este grupo de personas porque gracias a esto, ellos pueden llevar una mejor calidad de vida y pueden acceder a la información de estos temas sin obstáculos.
- Así mismo, mediante este trabajo se evidencia que la mayor parte de las personas con discapacidad auditiva perciben que el tratamiento informativo de los temas relacionados con salud pública se considera adecuado y las fuentes de información confiables, lo que fortalece la credibilidad de los contenidos publicados en las redes sociales y accesibilidad general de los mensajes, reforzando la autoridad del Ministerio de Salud Pública como una plataforma segura y confiable.
- Se han establecido varias estrategias para optimizar la comunicación accesible. Como la incorporación de subtítulos, transcripciones e interpretaciones de lengua de señas, señalando que estas medidas además de incrementar el acceso a la información de contenidos audiovisuales, proporcionaría una mayor inclusión para esta población.
- Los resultados revelan que, si bien las estrategias actuales como la subtitulación son valoradas por la mayoría de las personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad, existen desafíos significativos en cuanto a su calidad y consistencia. La limitada presencia de intérpretes en lengua de señas y transcripciones completas, junto con la disparidad en la accesibilidad entre plataformas, restringe la inclusión plena. Es crucial

establecer estándares claros de accesibilidad y diversificar los recursos disponibles para garantizar que este grupo tenga un acceso equitativo a los contenidos de salud pública, promoviendo su integración efectiva y participación activa en la sociedad.

Para finalizar, este estudio enfatiza la importancia de continuar optimizando las estrategias de accesibilidad a contenidos audiovisuales, promoviendo la participación activa y la inclusión justa de comunicación para las personas con discapacidad auditiva en el ambiente digital.

7. RECOMENDACIONES

El estudio efectuado mediante encuestas, entrevistas y análisis de contenido se ha podido identificar que, para ampliar el acceso a la información de los contenidos audiovisuales, existen áreas en las que se debe mejorar:

- **Implementar políticas de accesibilidad:** Se recomienda implementar políticas que promuevan la adopción de estándares de accesibilidad en los contenidos audiovisuales, incluyendo la obligatoriedad de incorporar intérpretes en lengua de señas y transcripciones completas. Además, es crucial capacitar a los productores de contenido en el uso de herramientas accesibles y asegurar que las plataformas digitales optimicen sus recursos para ofrecer formatos que garanticen una comunicación inclusiva, efectiva y equitativa para las personas con discapacidad auditiva.
- **Diversifica los temas de salud pública:** Hay un gran enfoque en temas de atención sanitaria, como la prevención de enfermedades y bienestar general, pero también hay una reducida presencia en relación a salud mental y actividad física. Se recomienda expandir el alcance de estos temas en los contenidos audiovisuales de fácil acceso, para garantizar que individuos con limitaciones auditivas tengan acceso a un contenido más abierto y variado, abordando temas fundamentales que impactan en su bienestar.
- **Implementar estrategias de retroinformación inclusiva:** Se recomienda establecer sistemas de retroinformación que faciliten entender la visión de la población en estudio respecto al acceso de contenidos. Dichos procedimientos de involucramiento resultan esenciales para adaptar la información a las demandas y aspiraciones de personas con discapacidad auditiva, posibilitando la creación de medidas más equitativas y eficaces gestión de salud pública.
- **Incrementar el acceso de contenidos audiovisuales:** Se recomienda que los contenidos audiovisuales vinculados a la salud pública sean optimizados en cuanto a su acceso para personas con discapacidad auditiva. A pesar de que se notó un empeño por parte de los productores de material audiovisual en proporcionar subtítulos, se detectaron fallos. Por ello se aconseja el nivel de contenido y la precisión del subtítulo para garantizar que la transmisión de los contenidos sea nítidos y entendibles. De igual forma, es crucial ofrecer intérpretes en lengua de señas en el máximo número de contenidos posibles e incluir transcripciones. Tales medidas asegurarán una accesibilidad más eficaz a los datos de salud pública, facilitando que este conjunto de individuos del cantón La Libertad entiendan eficazmente los anuncios difundidos.

- **Estrategias para mejorar la accesibilidad e inclusión:** Es prioritario establecer y aplicar estándares uniformes de accesibilidad que garanticen la calidad y consistencia de los subtítulos, así como la inclusión obligatoria de intérpretes en lengua de señas y transcripciones completas en los contenidos audiovisuales. Asimismo, se sugiere promover la colaboración entre plataformas digitales y organismos públicos para diversificar y optimizar los recursos accesibles, asegurando una distribución equitativa de información de salud pública. Estas acciones permitirán fomentar una integración efectiva y una participación activa de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

Estas recomendaciones, basadas en los hallazgos de esta investigación, tienen como objetivo optimizar la accesibilidad a la información de los contenidos audiovisuales para personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad. Implementar estos cambios contribuiría a hacer los contenidos más inclusivos, mejorando la comprensión y acceso a información clave sobre salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apreza, S. (2019). Derecho de acceso a la información de los pueblos y comunidades indígenas. Una vía de aseguramiento de los Derechos Humanos. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, *LXIX(275)*, 1021-1050. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.275-2.71463>
- Arias, J. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Enfoques Consulting Eirl.
- Balestrini, M. (2020). *Marco metodológico*. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094671/cap03.pdf>.
- Calle, N., y Ricardo, E. (2024). *Comunicación inclusiva y contenido informativo para personas con discapacidad visual y auditiva en medio ESTV [Trabajo de Titulación]*. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Cepeda, M. (2024). *El papel de la traducción audiovisual en el acceso a la cultura de las personas con discapacidad auditiva*. Universidad Rey Juan Carlos.
- Cevallos, G., Rodríguez, M., y Astudillo, W. (2 de mayo de 2017). Las personas con discapacidad auditiva: Su derecho al buen vivir en la información y comunicación. *Revista científica Dominio de las Ciencias*, *3(2)*, 615-633.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2020). *Manual: Herramientas ara construir contenido inclusivo en medio de comunicación*. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (18 de Enero de 2021). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Retrieved 22 de 09 de 2024, from Personas sordas se beneficiarán de norma técnica con el recuadro de intérprete de lengua de señas ecuatoriana en medios de comunicación audiovisual: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/personas-sordas-se-beneficaran-de-norma-tecnica-con-el-recuadro-de-interprete-de-lengua-de-senas-ecuatoriana-en-medios-de-comunicacion-audiovisual/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Septiembre de 2023). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Estadísticas de Discapacidad: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador*. Constitución de la República del Ecuador: https://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
- Convención de Naciones Unidas. (13 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Convención de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities>
- Costa, C., y Túñez, M. (2019). Contenidos audiovisuales en social media: análisis comparativo de Facebook y Youtube. *Fonseca, Journal of Communication*(19), 223-236.
- Escamilla, P., y Álvarez, E. (2019). Herramientas de control y evaluación de proyectos para la toma de decisiones en el proceso administrativo. *Contribuciones a la Economía*, 17(3), 1-23. <https://doi.org/https://eumed.net/ce/2019/3/decisiones-proceso-administrativo.html>
- Falcón, V., Pertile, V., y Ponce, B. (2019). *La encuesta como instrumento de recolección de datos sociales: Resultados diagnóstico para la intervención en el Barrio Paloma de la Paz (La Olla)-ciudad de Corrientes (2017-2018)*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. XXI Jornadas de Geografía de la UNLP; Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública, Ensenada, Argentina, 9-11 de octubre de 2019. https://doi.org/https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13544/ev.13544.pdf
- Fernández, A., Lazkano, I., y Eguskiza, L. (2018). Nativos digitales: Consumo, creación y difusión de contenidos audiovisuales online. *Revista Científica de Edocomunicación*, XXVI(57), 61-69. <https://doi.org/https://doi.org/10.3916/C57-2018-06>
- García, R., y Bonilla, M. (2020). Alfabetización mediática y discapacidad: una apuesta necesaria para la inclusión social y digital. *Discapacidad y TIC: estrategias de equidad, participación e inclusión*, 60-95.
- García, V., y Figuereo, J. (2022). Accesibilidad de los contenidos televisivos para personas con discapacidad: limitaciones y propuestas de mejora. *Contratexto*(38), 289-311.

- Gómez, B. (2009). La accesibilidad audiovisual de las personas con discapacidad auditiva. Avances normativos. En *Accesibilidad a los contenidos audiovisuales para personas con Discapacidad AMADIS '08* (p. 258). Centro Español de Documentación sobre discapacidad, del Real Patronato sobre Discapacidad.
- Gómez, S. (2019). *Metodología de la Investigación*. Red Tercer Milenio.
- Granados, R. (2020). Revisión teórica de herramientas metodológicas aplicadas en la investigación criminológica. *Derecho y Cambio Social*(59), 501-511.
- Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. <https://doi.org/10.26820>
- Julca, J. (2020). *Subtitulación para personas sordas y personas con discapacidades auditivas: análisis descriptivo de las realidades de Perú y España*. Universidad César Vallejo.
- Lambert, Y. (2023). Las narrativas audiovisuales en el diseño de videojuegos, aproximaciones teóricas, un acercamiento a sus particularidades. *Ñawi*, 7(1), 231-258. <https://doi.org/https://doi.org/10.37785/nw.v7n1.a12>
- Lasa, L., y Risso, C. (2023). Mejora de la experiencia de usuario mediante la inclusividad: pautas para generar contenidos web más accesibles para personas con discapacidades sensoriales. *Questiones Publicitarias*, 6(31), 9-18. <https://doi.org/https://doi.org/10.5565/rev/qp.376>
- Ley Orgánica de Comunicación. (2019). *Ministerios de Telecomunicaciones*. Ley Orgánica de Comunicación: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Ley Orgánica de Discapacidades: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Loiti, S., Genaut, A., y Cantalapedra, M. J. (2024). La animación como recurso informativo para el empoderamiento en salud el caso del Sistema Nacional de Salud de España en Youtube. *Revista Latina de Comunicación Social*, 82, 1-17.

- López, K., y Lázaro, M. (2022). Un análisis de la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial a los noticieros televisivos. *Revista Conrado*, 18(4), 601-608.
- Marin, L. (4 de Septiembre de 2020). El principio de diseño universal para la accesibilidad audiovisual por personas con discapacidad auditiva. Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Meléndez, S. (2022). El lugar de la lengua de señas como lengua minoritaria en la accesibilidad comunicativa universal. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 15(1), 1-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.10127>
- Ochoa, R., Nava, N., y Fusil, D. (2020). Comprensión Epistemológica del tesista sobre investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas. *Orbis Revista Científica de Electrónica de Ciencias Humanas*(45), 13-22. <https://doi.org/www.revistaorbis.org.ve>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Discapacidad: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Pérez, L., Pérez, R., y Seca, M. V. (2023). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Maipue. <https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/370048989>
- Ricardo, E., y Salinas, R. (2024). *Los contenidos audiovisuales como herramienta de la comunicación externa del GAD Municipal del cantón Santa Elena*. Comunicación. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Richart, M., y Calamita, F. (2020). El gran reto de la traducción y la accesibilidad audiovisual en los medios de comunicación. *MonTI*(12), 29-52. <https://doi.org/https://doi.org/10.6035/MonTI.2020.12.01>
- Rodrigo, C., y Tabuenca, B. (2020). Ecologías de aprendizaje en estudiantes online con discapacidades. *Comunicar*, XXVII(62), 53-65. <https://doi.org/https://doi.org/10.3916/C62-2020-05>
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik Soluciones Educativas.
- Ruiz, A. (2 de Junio de 2022). *ES DESING Escuela Superior de Diseño de Barcelona*. <https://www.esdesignbarcelona.com/actualidad/disenio/lenguaje-audiovisual>

- Salazar, E. (2019). *Análisis de la accesibilidad y usabilidad gráfica en los sitios web gubernamentales de la provincia de Esmeraldas para personas con discapacidad visual y auditiva*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas.
- Sarabia, C., y Alconero, A. (2019). Claves para el diseño y validación de cuestionarios en Ciencias de la Salud. *Enfermería en Cardiología*, 26(77), 69-73.
- Serrat, I. (2019). *Análisis descriptivo de la accesibilidad a los contenidos audiovisuales de webs del Parlamento Europeo [Tesis Doctoral]*. Universitat Jaume.
- Souto, M. (2021). *Estudio de la velocidad de los subtítulos para sordos en España y sus consecuencias normativas. [Tesis Doctoral]*. Universidad Carlos III de Madrid.
- Tuesca, R., Rodríguez, N., y Moreno, C. (2021). Uso del cine como herramienta de aprendizaje en salud pública. *Educación Médica Superior*, 35(3), 1-17.
- Villar, A. (2021). Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya. *Desarrollos e Innovaciones*, 11(1), e145. <https://doi.org/https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18539912e145>

ANEXOS

Anexo 1

Instrumentos de recolección de datos

Técnica: Encuesta con escala de Likert

Instrumento: Cuestionario

Tema: Contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad.

Objetivo: Analizar la calidad y eficacia de los contenidos audiovisuales en términos de accesibilidad a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad, evaluando cómo las estrategias actuales de subtítulo, interpretación en lengua de señas y otros recursos afectan la inclusión y comprensión de la información.

Escala de Likert: (1) Totalmente en Desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Indiferente, (4) De acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo.

		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Muy de acuerdo
Escala de Likert		1	2	3	4	5
	Contenidos audiovisuales					
1.	¿Las plataformas en las que consumo contenido audiovisual permiten mi participación y son inclusivas para personas con discapacidad auditiva?					
2.	¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pública están disponibles en diferentes plataformas, facilitando su acceso?					
3.	¿Los contenidos audiovisuales que consumo presentan una narrativa coherente y fácil de seguir?					
4.	¿Los mensajes transmitidos en los contenidos audiovisuales son claros y comprensibles para mí?					
5.	¿Estoy satisfecho/a con la calidad general de los contenidos audiovisuales que consumo?					
	Accesibilidad a la información					
6.	¿La calidad de los subtítulos en los contenidos que consumo es adecuada y me ayuda a comprender mejor la información?					

7.	¿He tenido acceso a programas de alfabetización mediática adaptados a mis necesidades?					
8.	¿Los subtítulos y transcripciones de los contenidos audiovisuales que veo son precisos y fáciles de entender?					
9.	¿Encuentro información pública relacionada con la salud en formatos accesibles?					
10.	¿Los medios que utilizo diariamente me proporcionan un acceso adecuado a la información?					

Fuente: Personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad

Elaborador por: George Reyes, 2024.



Lcda. María Isabel Posligua, MSc.

Juez Experto

C.I: 2400115875

Técnica: Entrevista

Instrumento: Guía de preguntas

Tema: Contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad.

Objetivo: Analizar la calidad y eficacia de los contenidos audiovisuales en términos de accesibilidad a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad, evaluando cómo las estrategias actuales de subtitulado, interpretación en lengua de señas y otros recursos afectan la inclusión y comprensión de la información.

Entrevistado:

Cargo:

Especialidad:

Entrevistador:

		Respuesta	Observación
Contenidos audiovisuales			
1.	¿Cómo influye el diseño visual de los contenidos audiovisuales en la experiencia de las personas con discapacidad?		
2.	¿Cuáles considera que son elementos esenciales de los contenidos audiovisuales que deben ser adaptados para personas con discapacidad auditiva?		
3.	En su experiencia, ¿cómo influye el uso de subtítulos en la comprensión de los contenidos audiovisuales por parte de personas con discapacidad auditiva?		
4.	¿Ha observado alguna tendencia o innovación reciente en la producción de contenidos audiovisuales que favorezca la inclusión de personas con discapacidad auditiva?		
5.	¿Qué formatos o tecnologías adicionales recomendaría para mejorar la experiencia de los usuarios con discapacidad auditiva al consumir contenidos audiovisuales?		
Accesibilidad a la información			
6.	¿Cómo evalúa el acceso a tecnologías de apoyo, internet y dispositivos accesibles para las personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad?		
7.	¿Qué estrategias considera efectivas para mejorar la accesibilidad de la información en entornos educativos o informativos para personas con discapacidad auditiva?		
8.	¿Cuáles son las principales barreras que enfrenta el acceso a programas de alfabetización mediática adaptados y recursos educativos accesibles para personas con discapacidad auditiva del		

	cantón La Libertad, y qué mejoras podrían implementarse?		
9.	Desde su perspectiva, ¿qué tan efectivas son las medidas actuales para garantizar la precisión de subtítulos y transcripciones, así como la disponibilidad de interpretación en lengua de señas en la información dirigida a personas con discapacidad auditiva del cantón La Libertad?		
10	En su opinión, ¿qué medidas deberían implementarse para garantizar que la información audiovisual sea accesible y comprensible para las personas con discapacidad auditiva?		

Fuente: Entrevista a expertos.

Elaborador por: George Reyes, 2024.



Lcda. María Isabel Posligua, MSc.

Juez Experto

C.I: 2400115875

Técnica: Análisis de contenido

Instrumento: Ficha de Observación

Tema: Contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad.

Objetivo: Analizar la calidad y eficacia de los contenidos audiovisuales en términos de accesibilidad a la información para personas con discapacidad auditiva en el cantón La Libertad, evaluando cómo las estrategias actuales de subtítulo, interpretación en lengua de señas y otros recursos afectan la inclusión y comprensión de la información.

CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CANTÓN LA LIBERTAD.			
Categorías	Número de publicaciones accesibles en plataformas digitales		
Periodo Semanal (redes sociales)	10 de octubre al 10 de noviembre		
	Ministerio de Salud Pública		
Facebook			
Instagram			
Twitter			
TikTok			
Total			
Formatos Audiovisuales con Accesibilidad			
Tipo de Formato	Subtítulo	Transcripción	Interpretación en Lenguas de Señas
Video corto			
Video largo			
Infografía animada			
En directo			
Total			
Temas de Salud Pública Observados			
Tema	Cantidad de Publicaciones		
Prevención de enfermedades			
Vacunación			
Salud mental			
Nutrición y bienestar			
Actividad física			
Total			
Subtítulos/transcripciones y Uso de lenguaje de señas			
Criterio	Sí	No	Observaciones
Precisión de subtítulos			
Sincronización con audio			
Facilidad de lectura en transcripciones			
Presencia de intérpretes			
Total			
Tratamiento informativo			
Aspecto	Evaluación		Observaciones

Claridad y precisión del mensaje	Buena/Regular/Baja	
Uso de lenguaje inclusivo	Sí/No	
Fuentes de información confiables	Sí/No	

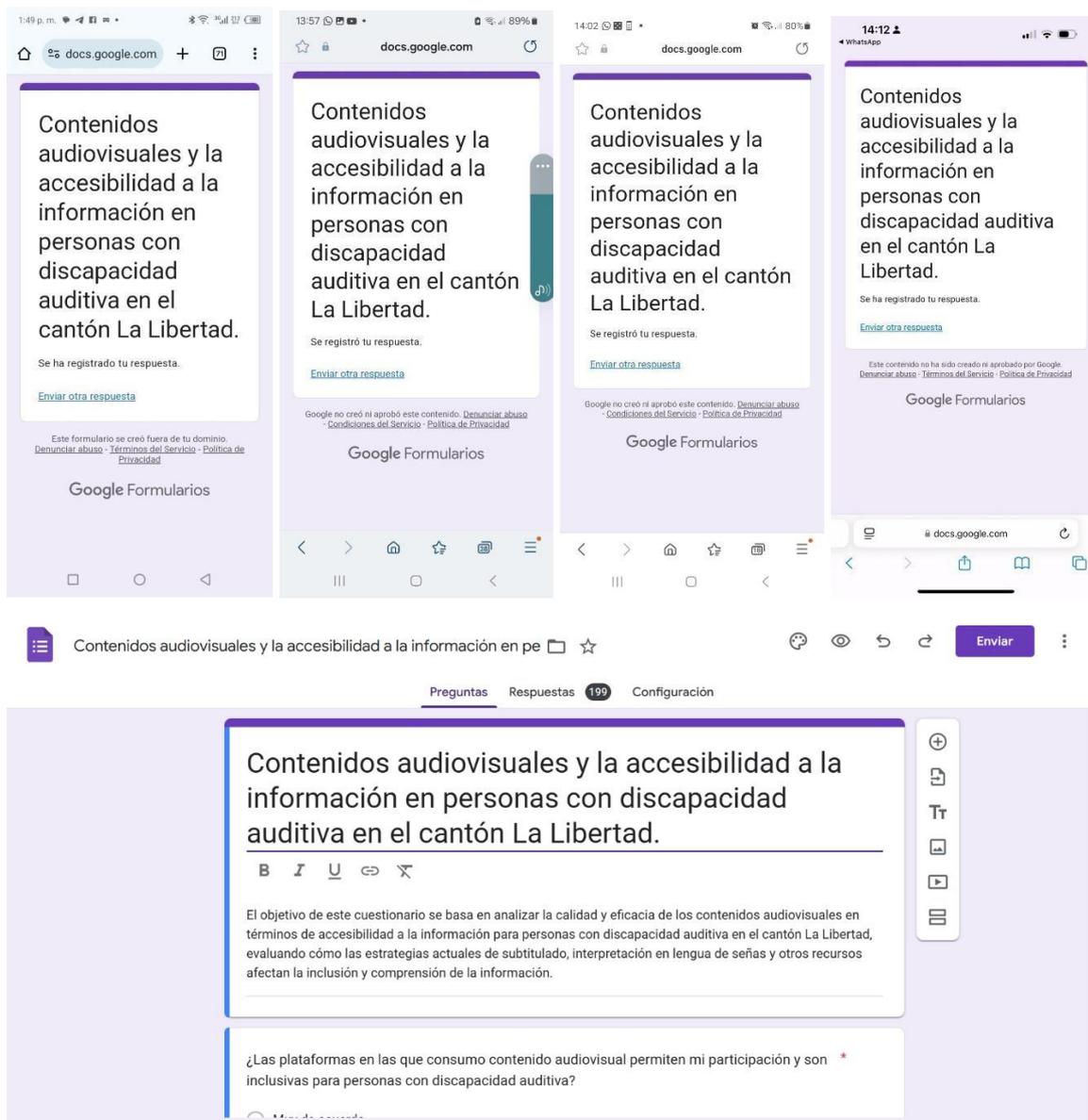
Fuente: Plataformas digitales de Ministerio de Salud Pública
Elaborador por: George Reyes, 2024



Lcda. María Isabel Posligua, MSc
Juez Experto
C.I: 2400115875

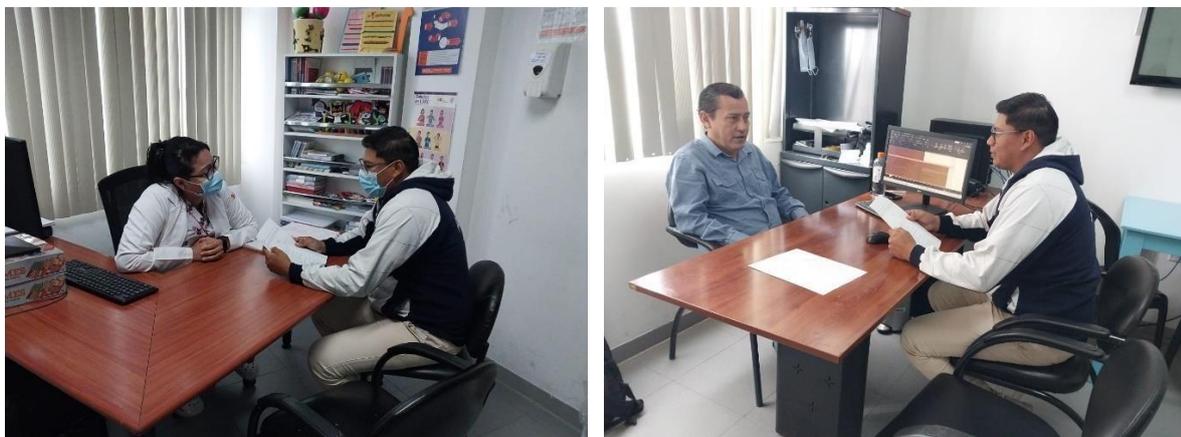
Anexo 2

Aplicación de encuestas por medio de aplicación Google Forms



Anexo 3

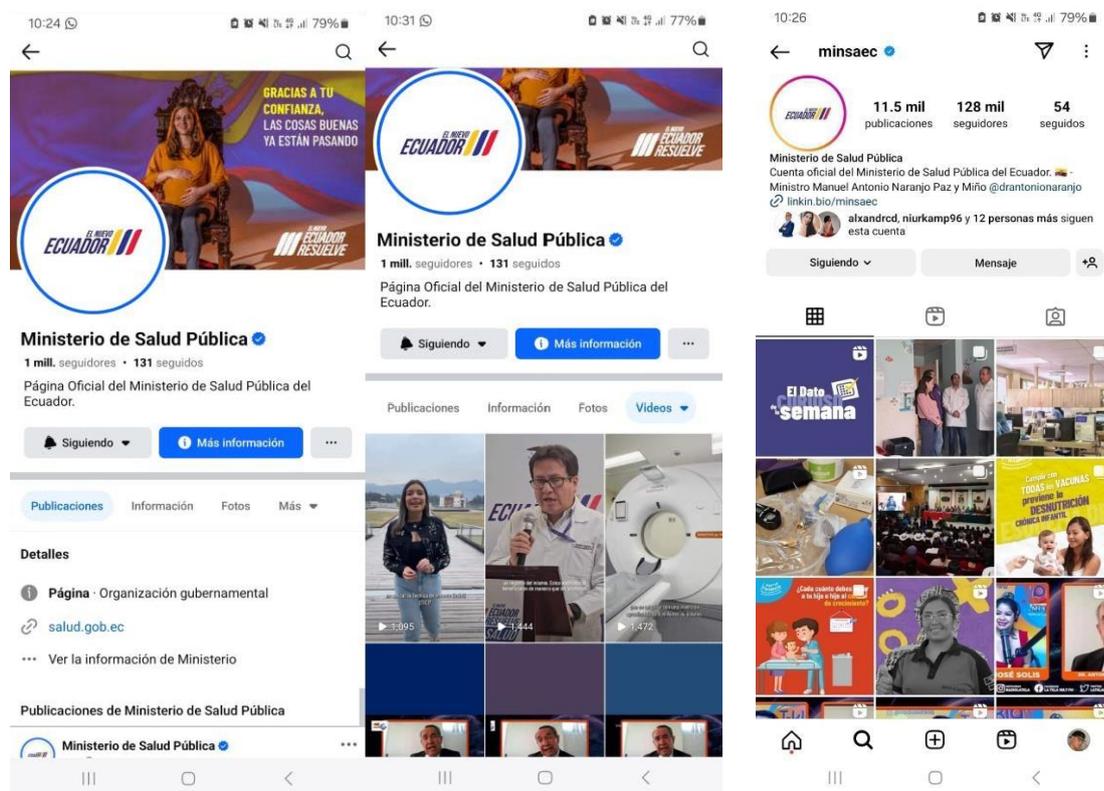
Entrevistas a expertos



Entrevistas a expertos: Lcda. Erika Villón Terapeuta Ocupacional; Psi. Francisco Salazar Psicólogo Clínico. Centro de Salud Tipo C “Venus de Valdivia”.

Anexo 4

Análisis de contenido (plataformas digitales del Ministerio de Salud Pública)



Red social: Página oficial de Facebook del MSP.

Red social: Página oficial de Instagram del MSP.



Red social: Página oficial de TikTok del MSP.



Red social: Página oficial de Twitter (X) del MSP.

Anexo 5

Tabulación de cuestionario

Contenidos audiovisuales y la accesibilidad a la información en personas ...

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

100% 123 Roboto 10

	A	B	C	D	E
1	Form_Responses1	¿Las plataformas en las que consumo coner	¿Los contenidos audiovisuales sobre salud pi	¿Los contenidos audiovisuales que consumo	¿Los mensajes transmitido
2	29/10/2024 14:54:51	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
3	29/10/2024 15:03:35	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
4	29/10/2024 15:28:26	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
5	29/10/2024 16:16:57	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desaci
6	29/10/2024 16:28:57	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo
7	29/10/2024 17:09:33	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
8	29/10/2024 19:08:58	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo
9	30/10/2024 8:09:41	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacu
10	30/10/2024 8:12:38	En desacuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	De acuerdo
11	30/10/2024 8:15:06	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Muy de acuerdo

Resuestas de formulario 1